


# INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2020

**NUMERO DE CONTRATO:**

**CO1.PCCNTR.1247601 DE 2019**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa todos a aprender.**

**FECHA DE RADICACION**
**12 DE ENERO DE 2021**

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DICIEMBRE DE 2020**

Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades para las SE remitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

## 1. SE 015 Eventos virtuales Liderazgo educativo Directivos Docentes.

### 1.1 ODT -4

- El día 02 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con archivo solicitado "Reporte de Errores".

- Ese mismo día 02 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría con la aprobación del cierre de carpeta del evento. Se adjunta como anexo N°01 al presente informe, carpeta de cierre de la SE-015 ODT 4 aprobada por la Interventoría.
  El día 05 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con las facturas de acuerdo con lo solicitado.
  El 08 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte del MEN con los radicados correspondientes al trámite de pago.

### 1.2 ODT-6

- El 04 de diciembre se recibió un correo por parte del MEN con la programación de grabaciones, a realizarse los días 07, 09 y 10 de diciembre de 2020, las personas del equipo base asignadas por parte del Consorcio fueron: Samara Barbosa, David Naranjo, Yanneth Palacios, Lina Ospina y Martha Sánchez.
  Ese mismo día se recibió un correo por parte de la interventoría con la observación del video "La diversidad es natural", se solicitó a la UNAL el ajuste a la observación.

- El 09 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría con el consolidado de los videos para que el Consorcio validara la información, se remitió el archivo con observaciones para revisión.

- El 10 de diciembre de 2020 se envió un correo a la UNAL informando novedades en la página de Colombia Aprende, ese mismo día se recibió respuesta a la solicitud y se remitió la información a la interventoría por medio de correo.
  Ese mismo día se recibió un correo por parte de la UNAL dando respuesta a las observaciones de los videos, se remitió la información a la interventoría por medio de correo.

- El 11 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la UNAL con enlaces para verificación por parte del Consorcio, se remitió la información a la interventoría por medio de correo
  Ese mismo día se recibió un correo por parte de la UNAL con los productos de la ODT6.

  A continuación, se relaciona el consolidado con los acompañamientos a grabaciones realizados por el equipo base y la validación de los videos realizada por Karina Bello, Yanneth Palacios y David Naranjo (equipo base) durante el mes de diciembre para una totalidad de 53 videos validados correspondientes a la totalidad de videos de la ODT-6. Se adjunta como anexo N°02 al presente informe el registro fotográfico e informes técnicos correspondientes a los acompañamientos.

| VIDEO | NOMBRE DEL CONFERENCISTA | TÍTULO DEL VÍDEO | OBSERVADOR | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | David Romero Cortés | La Voz de los Directivos | Layla Nader | 2-dic |
| 2 | Martha Cecilia Durán Díaz | La Voz de los Directivos | Yohanna Barrero | 2-dic |
| 3 | Francisco Emilio Juajinoy | La Voz de los Directivos | Fabio Cañón | 4-dic |
| 4 | Jorge Eliecer Sánchez | La Voz de los Directivos | Consuelo Beltrán | 2-dic |
| 5 | Gloria María Rois Romero | La Voz de los Directivos | Camila Castañeda | 3-dic |
| 6 | Doris Socorro Archila Arenas | La Voz de los Directivos | Yuly Rodríguez | 4-dic |
| 7 | Manuel Esteban Garay | La Voz de los Directivos | Estefanía Villamizar | 4-dic |
| 8 | Jorge Humberto Cuy Niño | La Voz de los Directivos | Sonia Buenhombre | 4-dic |
| 9 | Heidy Esther Correa | La Voz de los Directivos | David Naranjo | 3-dic |
| 10 | Bibiana Gisela Constan Medero | La Voz de los Directivos | América Rodríguez | 1-dic |
| 11 | Adrian Arney Morán Ceballos | La Voz de los Directivos | Paula Mosquera | 4-dic |
| 12 | Zully Mildred Casella Urbano | La retroalimentación, foco del acompañamiento situado | David Naranjo | 7-dic |
| 13 | Johana Cifuentes Álvarez<br>Diego Fernando Pulecio | Laboratorio Vivo PARA LA CONSTRUCCIÓN PEDAGÓGICA DE UNA | Yaneth Palacios | 9-dic |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Herrera<br>Nelson Moreno<br>Febe Lucía Ruíz | EVALUACIÓN INTEGRAL | | |
| 14 | Idael Acosta | Apoyo al plan de área de matemáticas en educación remota y en el esquema de alternancia. | Samara Barboza | 7-dic |
| 15 | Martha Isabel Serna Ingrid Paola Calderón Ramos | Taller gestión de ambientes híbridos de aprendizaje | Lina Ospina | 9-dic |
| 16 | Deisy Liliana Cuartas | Desarrollo de habilidades para la comprensión y el pensamiento crítico | Martha Sánchez | 10-dic |
| 17 | Álvaro Herrera | La voz de los directivos | Por problemas de conectividad a Internet y no se pudo realizar el acompañamiento del mismo | 02-dic |

- El 11 de diciembre de 2020 remitió por medio de correo a la interventoría el cierre de la carpeta.
  El 14 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría con observaciones al cierre de la carpeta.
  El 16 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con los ajustes a las observaciones realizadas al cierre de carpeta.
  El 17 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría informando la aprobación del cierre de carpeta del evento; ese mismo día se envió un correo a la interventoría las facturas de acuerdo con lo solicitado. Se adjunta como anexo N°03 al presente informe carpeta de cierre de la SE-015 ODT 6 aprobada por la Interventoría.
  El 18 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte del MEN con los oficios de radicación de los trámites de pago.

## 2. SE-017 Concurso caminos de Mercosur

### 2.1. OS 1

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 30 de noviembre de 2020.
  El 3 de diciembre de 2020, la interventoría solicitó los documentos de facturación.
- Estos documentos fueron enviados el día 4 de diciembre de 2020 a la interventoría para su remisión al MEN. Ese mismo día el MEN envió los números de radicado correspondiente. Se adjunta como anexo N°04 al presente informe carpeta de cierre de la SE-017 OS1 aprobada por la Interventoría.

### 2.2. OS 2

- El 16 de diciembre de 2020 se envió la carpeta de cierre del evento para revisión a la interventoría. Ese mismo día, la interventoría envió

observaciones a la carpeta, las cuales se subsanaron el día 17 de diciembre de 2020.

- El 20 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó subsanación a nuevas observaciones, las cuales se subsanaron el día 21 de diciembre de 2020; la carpeta de cierre del evento fue aprobado por la Interventoría el 22 de diciembre de 2020.
- El 22 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó los documentos de facturación, los cuales fueron enviados el mismo día. Posteriormente, la interventoría envió las carpetas al MEN y se asignó radicado por parte de la Entidad. Se adjunta como anexo N°05 al presente informe carpeta de cierre de la SE-017 OS 2 aprobada por la Interventoría

### 2.3 OS 3

- El 16 de diciembre de 2020 se envió la carpeta de cierre del evento para revisión a la interventoría. Ese mismo día, la interventoría envió observaciones a la carpeta, las cuales se subsanaron el día 17 de diciembre de 2020.
- El 20 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó subsanación a nuevas observaciones, las cuales se subsanaron el día 21 de diciembre de 2020.
- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 22 de diciembre de 2020.
- El 23 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó los documentos de facturación, los cuales fueron enviados el mismo día. Posteriormente, la interventoría envió las carpetas al MEN y se asignó radicado por parte de la Entidad. Se adjunta como anexo N°06 al presente informe carpeta de cierre de la SE-017 OS 3 aprobada por la Interventoría

### 2.4 OS 4

- El 21 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó la carpeta, sin embargo, se informó la falta de dos documentos emitidos por el MEN: los derechos ISBN y el certificado de recibido del micrositio.
- El 28 de diciembre de 2020 se le informó a la interventoría que el proveedor ONE CONCEPTO no contaba con la información para el pago de los derechos ISBN ni con el certificado de entrega del micrositio emitido por el MEN.
- El 30 de diciembre de 2020, la Interventoría emitió comunicación solicitando de nuevo la carpeta para la legalización. Esa misma noche, el MEN informó que no se requería el pago de derechos de autor ISBN pero no dio información sobre el certificado de entrega del micrositio: tal documento era indispensable para la legalización del evento, por ende, no se envió la carpeta de cierre del evento hasta no contar con el documento. A corte del presente informe no se ha recibido el certificado de entrega del micrositio.

## 3. SE-18 WEBINARS DE FORMACIÓN VIRTUAL DE MAESTROS 1

- El día 04 de diciembre de 2020, se recibieron los acuerdos de colaboración por parte de la Universidad de los Andes.
- El día 04 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento con los ajustes a la Interventoría. El mismo día fue aprobada por interventoría.

.

- El 09 de diciembre de 2020 se recibió certificado de cierre firmado, el mismo día se enviaron CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago y así mismo la interventoría copio el correo que fue remitido al MEN.
- El día 17 de diciembre de 2020 se recibió el oficio de radicación de las facturas 2020 IE 051806 - 2020 IE 051809 enviado por el MEN. Se adjunta como anexo N°07 al presente informe carpeta de cierre de la SE-018 aprobada por la Interventoría

**4. SE-019 FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020**

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 28 de noviembre de 2020.
- El día 02 de diciembre de 2020 se recibió la indicación por parte de la Interventoría de cambiar la documentación con fecha de diciembre; este mismo día se envió carpeta de cierre y facturas ajustadas de acuerdo con lo solicitado por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°08 al presente informe carpeta de cierre de la SE-019 aprobada por la Interventoría

**5. SE-020 FORO: LAS MUJERES EN COLOMBIA "¿CÓMO APRENDER Y VALORAR SUS LUCHAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA"**

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 25 de noviembre de 2020.
- El día 03 de diciembre de 2020 se recibió la indicación por parte de la Interventoría de cambiar la documentación con fecha de diciembre; este mismo día se envió carpeta y facturas ajustadas de acuerdo con lo solicitado por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°09 al presente informe carpeta de cierre de la SE-20 aprobada por la Interventoría

**6. SE-021 Prestación de los Servicios de Guía de Intérprete e interpretación de Lenguaje de Señas Colombiana- Espacios de Participación Liderados por la Subdirección de Fomento de Competencias.**

- El día 07 de diciembre de 2020 se recibió la notificación vía correo electrónico por parte de Diana Garavito contratista de la Subdirección de Fomento de competencias del Ministerio de Educación Nacional confirmando fechas para la última sesión.
- El día 09 de diciembre de 2020, se definieron nuevas fechas para la última sesión estableciéndose para el día 11 de diciembre de 2:00 a

4:00 pm.

- El día 11 de diciembre de 2020 vía correo electrónico la señora Diana Garavito contratista de la Subdirección de Fomento de competencias del Ministerio de Educación Nacional compartió al Consorcio el link de conexión a la reunión.

- El 15 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre del evento para revisión y aprobación.
  El 16 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría observaciones a la carpeta de cierre del evento; estas fueron ajustadas y enviadas el mismo día. El mismo 16 de diciembre de 2020, se recibieron segundas observaciones a la carpeta de cierre del evento, las cuales fueron ajustadas y enviadas el mismo día.
  El 17 de diciembre de 2020 se recibieron terceras observaciones a la carpeta de cierre del evento, estas fueron ajustadas y enviadas para aprobación el mismo día; obteniendo así este mismo día aprobación a la carpeta de cierre del evento por la Interventoría. Se adjunta como anexo N°10 al presente informe carpeta de cierre de la SE-021 aprobada por la Interventoría.

## 7. SE-022 LANZAMIENTO PROYECTA-T

El día 01 de diciembre de 2020, se envió correo con las subsanaciones de la carpeta de cierre del evento, esta fue aprobada por la Interventoría el 02 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°11 al presente informe carpeta de cierre de la SE-022 aprobada por la Interventoría.

## 8. SE-23 WEBINARS DE FORMACIÓN VIRTUAL DE MAESTROS 2

- El día 01 de diciembre de 2020, se envió correo con las subsanaciones de la carpeta de cierre del evento (acuerdos de colaboración UNIANDES)
- El día 01 de diciembre de 2020, Ismael Montero interventor envió correo con aprobación de la carpeta de cierre del evento SE-23, así mismo, solicitó modificar fechas en las facturas para la respectiva radicación.
- El día 02 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento con la modificación de las fechas en toda la facturación.
  El día 02 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento con los ajustes a la factura de comisión.
- El día 03 de diciembre de 2020, se recibió la aprobación de la carpeta por parte de la Interventoría.
  El 05 de diciembre de 2020 se recibió por parte de interventoría copia de correo enviado al MEN solicitando validación de certificación de cierre de la carpeta SE 23.
- El día 07 de diciembre de 2020, se recibió vía correo electrónico certificado de cierre de eventos firmado por el MEN. Se adjunta como anexo N°12 al presente informe carpeta de cierre de la SE-023 aprobada por la Interventoría

- El 09 de diciembre de 2020 se envió factura de los Gastos Reembolsables y factura de comisión con soportes para pago. El mismo día llegó el oficio de radicado de las facturas 2020-IE-051402, 2020-IE-051403.

## 9. SE-024 "CÓMO COMPRENDER Y VALORAR LA HISTORIA DE DIGNIDAD, RESILIENCIA Y RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA"

- El 14 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre del evento para revisión y aprobación, este mismo día se recibieron observaciones a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 15 de diciembre de 2020, obteniendo así concepto de aprobación a la misma por parte de la Interventoría.
- El 16 de diciembre de 2020, se recibió el certificado de cierre del evento y la solicitud de documentos para facturación y así continuar con el trámite de pago. Se adjunta como anexo N°13 al presente informe carpeta de cierre de la SE-024 aprobada por la Interventoría.

## 10. SE-025 ENSEÑANZAS SOBRE LA HISTORIA DE COLOMBIA

- La carpeta del cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 25 de noviembre de 2020.
- El día 02 de diciembre de 2020 se recibió la indicación por parte de la Interventoría de cambiar la documentación con fecha de diciembre; este mismo día se envió carpeta de cierre y facturas ajustadas de acuerdo con lo solicitado por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°14 al presente informe carpeta de cierre de la SE-025 aprobada por la Interventoría.

## 11. SE 26 Evento Lanzamiento Evaluar para Avanzar

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 25 de noviembre de 2020.
- El 02 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con las facturas y carpeta de cierre de acuerdo con lo solicitado. Se adjunta como anexo N°15 al presente informe carpeta de cierre de la SE-026 aprobada por la Interventoría.

## 12. SE-27 - Encuentro Folclórico y Cultural

- El 01 de diciembre de 2020, se envió ajustes a la carpeta de cierre del evento para aprobación, el mismo 01 de diciembre de 2020 se recibieron segundas observaciones a la carpeta de cierre del evento, las cuales fueron ajustadas y enviadas para aprobación el 02 de diciembre de 2020.
- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 02 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°16 al presente informe carpeta de cierre de la SE-027 aprobada por la Interventoría
- El 09 de diciembre de 2020, se recibió el certificado de cierre del evento y la solicitud de documentos para facturación y así continuar con el trámite de pago.
- El 10 de diciembre de 2020, se enviaron las facturas de gastos reembolsables y comisión para continuidad al trámite de pago.

## 13. SE-28 FORO DE PERMANENCIA ESCOLAR EN LA SUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

- El día 01 de diciembre de 2020, se recibió aprobación de la carpeta de cierre del evento por parte de la Interventoría.
- El día 02 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre con la modificación de las fechas en toda la facturación.
  El día 03 de diciembre se recibió la aprobación de la carpeta de cierre con los ajustes del cambio en la facturación. Se adjunta como anexo N°17 al presente informe carpeta de cierre de la SE-028 aprobada por la Interventoría.
- El día 07 de diciembre de 2020, se recibió mediante correo electrónico por parte de la interventoría el certificado de cierre firmado para continuar con el proceso de facturación, en la misma fecha se enviaron CCTP Gastos reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago y así mismo, la interventoría copio el correo que fue remitido al MEN.
  El día 08 de diciembre se recibió el oficio de radicación de las facturas 2020-IE-051149 ,2020-IE-051150, 2020-IE-051151 enviado por el MEN.

## 14. SE-029 ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES

- El día 02 de diciembre de 2020, se envió carpeta de cierre de cierre del evento con ajustes en las fechas de las facturas y parafiscales de acuerdo con lo solicitado por la Interventoría; este mismo día se recibió

concepto de aprobación por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre del evento. Se adjunta como anexo N°18 al presente informe carpeta de cierre de la SE-029 aprobada por la Interventoría.

## 15. SE-30 Capacitaciones educativas BRAIN HEALTHY - Dra. Harper

- El 3 de diciembre de 2020 se subsanaron las observaciones indicadas por parte de la interventoría.
  El 9 de diciembre de 2020 la interventoría emitió aprobación a la carpeta de cierre del evento; adicional a esto solicitó documentos para facturación los cuales fueron enviados ese mismo día. Se adjunta como anexo N°19 al presente informe carpeta de cierre de la SE-030 aprobada por la Interventoría.

## 16. SE-031 Charlas y webinars juegos del magisterio

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 27 de noviembre de 2020.
- El 2 de diciembre de 2020 se ajustaron facturas con fecha de diciembre de 2020.

- El día 3 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó los documentos de facturación, los cuales fueron remitidos ese mismo día. Posteriormente, la interventoría remitió la carpeta al MEN para obtener el radicado respectivo. Se adjunta como anexo N°20 al presente informe carpeta de cierre de la SE-031 aprobada por la Interventoría.
- El 4 de diciembre de 2020 el MEN remitió radicado para las facturas correspondientes.

## 17. SE–032 Charlas y webinars juegos del magisterio

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada el 24 de noviembre de 2020 por parte de la Interventoría.
- El 2 de diciembre de 2020 se ajustaron facturas con fecha de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°21 al presente informe carpeta de cierre de la SE-032 aprobada por la Interventoría.
- El 4 de diciembre de 2020 el MEN remitió radicado para el trámite de pago

## 18. SE- 33 “Charlas Y Webinars Juegos del Magisterio”

- El 01 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría segundas observaciones a la carpeta de cierre del evento, el 02 de diciembre de 2020 se envió la carpeta de cierre del evento ajustada de acuerdo con las observaciones realizadas; obteniendo así este mismo día concepto de aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría.

Se adjunta como anexo N°22 al presente informe carpeta de cierre de la SE-033 aprobada por la Interventoría.

- El 09 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre del evento y la solicitud de documentos de facturación para dar continuidad al trámite de pago; estos fueron enviados el 10 de diciembre de 2020.

### 19. SE-034 Charlas Y Webinars Juegos del Magisterio "Zorababellia"

- La carpeta de cierre del evento fue aprobada por la Interventoría el 30 de noviembre de 2020.
- El 02 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre con cambio de fecha en las facturas y parafiscales a corte de diciembre.
- El 09 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre del evento y la solicitud de los documentos requeridos para dar continuidad al trámite de pago. Las facturas de gastos reembolsables y comisión fueron enviados el 10 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°23 al presente informe carpeta de cierre de la SE-034 aprobada por la Interventoría.

### 20. SE-35 SESIÓN 42 ORDINARIA Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI)

- El evento finalizó el 01 de diciembre de 2020.
- El 7 de diciembre de 2020, se recibió correo de interventoría solicitando la fecha de entrega de la carpeta de cierre del evento y la gestión de firma del imprevisto, a lo cual se respondió que la carpeta se radicaría a más tardar el 10 de diciembre de 2020.
- El día 8 de diciembre de 2020, se recibió correo de la Interventoría solicitando la carpeta de cierre del evento, la cual quedó programada para el 09 de diciembre de 2020.
- El día 09 de diciembre de 2020, se envió por medio de correo electrónico el cuadro de imprevisto para solicitud de firma por parte de la interventoría, el cual respondieron que se debía dar trámite primero con el MEN.
- El día 10 de diciembre de 2020 se recibió firmado el imprevisto por parte de Katherine Reyes líder del evento en sitio por parte del MEN.
- El día 11 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones a la carpeta de cierre por parte del interventor Ismael Montero.
  El día 14 de diciembre de 2020 se enviaron las subsanaciones de la carpeta SE 35 solicitadas por la interventoría.
- El día 15 de diciembre de 2020 se recibieron segundas observaciones a la carpeta de cierre por parte de la interventoría.
- El día 15 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre con los ajustes solicitados por el interventor Ismael Montero, recibiendo así el mismo día 15 de diciembre de 2020 la aprobación de la carpeta de cierre por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°24 al presente informe carpeta de cierre de la SE-035 aprobada por la Interventoría.

- El día 16 de diciembre de 2020 se recibió certificado de cierre firmado por parte de la Interventoría de inmediato se remitieron CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago.
- El día 17 de diciembre de 2020 se recibió el oficio de radicación de las facturas 2020-IE-053682 - 2020-IE-053684 - 2020-IE-053686 enviado por el MEN.

## 21. SE-036 Segundo Encuentro Nacional de Secretarios – Unidos por un Encuentro Gradual y Seguro.

- El día 02 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre para revisión y aprobación.
  El día 03 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 05 de diciembre de 2020; una vez validados los ajustes la Interventoría envió segundas observaciones a la carpeta de cierre el mismo 05 de diciembre de 2020; estas fueron ajustadas y enviadas el 07 de diciembre de 2020, obteniendo así concepto de aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°25 al presente informe carpeta de cierre de la SE-036 aprobada por la Interventoría.
  El día 11 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre del evento y la solicitud de los documentos pertinentes para continuar el trámite de pago; estas facturas fueron enviadas por el Consorcio el 14 de diciembre de 2020.

## 22. SE-037 CHARLAS EVALUAR PARA AVANZAR

- El día 01 de diciembre de 2020 se enviaron las subsanaciones de la carpeta de cierre SE 37, así mismo, en horas de la noche se recibió aprobación de la carpeta de cierre por parte de la Interventoría.
- El día 02 de diciembre de 2020 se recibió solicitud por parte de interventoría para modificar las fechas en la facturación de la carpeta, este mismo día 02 de diciembre de 2020 se envió la carpeta de cierre del evento con la modificación de las fechas en toda la facturación.
- El día 02 de diciembre de 2020 se envió la carpeta con los ajustes a la factura de comisión. Se adjunta como anexo N°26 al presente informe carpeta de cierre de la SE-037 aprobada por la Interventoría.

- El día 03 de diciembre de 2020 se recibió la aprobación de la carpeta, queda pendiente certificado de cierre y ejecución del evento por parte de la interventoría.
  El día 04 de diciembre de 2020, se recibió por medio de correo electrónico el certificado de cierre del evento SE-37.
  El día 05 de diciembre de 2020 se envió a la interventoría; CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago. El mismo día la interventoría lo envió al MEN, para respectivo trámite de pago.
  El día 07 de diciembre por medio de correo electrónico el MEN, informó los números de radicados de las facturas 2020-IE-050915, 2020-IE-050917

### 23. SE-038 Tercera Charla Música Alegría y Movimiento.

- El día 02 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre del evento, estas fueron ajustadas y enviadas el 07 de diciembre de 2020.
  El 08 de diciembre de 2020, se recibieron segundas observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre; estas observaciones fueron ajustadas y enviadas el 15 de diciembre de 2020, obteniendo así concepto de aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°27 al presente informe carpeta de cierre de la SE-038 aprobada por la Interventoría.

- El día 16 de diciembre de 2020, se recibió certificado de cierre al evento por parte de la Interventoría y solicitud de la documentación requerida para continuar con el trámite de pago, este mismo día se enviaron a la Interventoría las facturas correspondientes a los gastos reembolsables y comisión.

### 24. SE- 039 “Charlas Y Webinars Juegos del Magisterio”

- El 2 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento de acuerdo con los ajustes solicitados, una vez validados la interventoría aprobó la carpeta de cierre del evento el mismo día. Se adjunta como anexo N°28 al presente informe carpeta de cierre de la SE-039 aprobada por la Interventoría.

- El 10 de diciembre de 2020 fueron enviadas las facturas para seguir con el trámite de pago.

- El 11 de diciembre de 2020 el MEN envió el radicado para trámite de pago.

### 25. SE- 040 Café para Conversar – ProyectaT

- El día 01 de diciembre de 2020, se recibieron segundas observaciones a la carpeta de cierre del evento.

- El 02 de diciembre de 2020, se envió un correo a la interventoría con los ajustes a las observaciones realizadas a la carpeta de cierre del evento; ese mismo día se recibió un correo por parte de la interventoría donde informaron que las observaciones fueron subsanadas y que la carpeta de cierre se encontraba aprobada. Se adjunta como anexo N°29 al presente informe carpeta de cierre de la SE-040 aprobada por la Interventoría.

- El 07 de diciembre de 2020, se envió un correo a la interventoría con las facturas de acuerdo con lo solicitado.

## 26. SE-042 Charlas y webinars juegos del magisterio, actividad física y salud mental

- El día 02 de diciembre de 2020, se envió carpeta de cierre del evento con los ajustes solicitados por la Interventoría.
  El día 03 de diciembre de 2020, se recibieron segundas observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre; estas fueron ajustadas y enviadas para aprobación el mismo 03 de diciembre de 2020.
  El día 04 de diciembre de 2020, se recibieron terceras observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el mismo 04 de diciembre de 2020; obteniendo así este mismo día aprobación por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre. Se adjunta como anexo N°30 al presente informe carpeta de cierre de la SE-042 aprobada por la Interventoría.

- El día 10 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre de evento y solicitud de la documentación requerida para dar continuidad al trámite de pago; estos documentos fueron remitidos por el Consorcio el mismo 10 de diciembre de 2020.

## 27. SE- 43 “Protocolización Plan Nacional Decenal de Lenguas”

- EL 8 de diciembre de 2020 se envió carpeta de cierre del evento para revisión por solicitud preliminar de la interventoría mediante correo del 7 de diciembre de 2020.
  El 9 de diciembre de 2020 la interventoría solicitó subsanaciones las cuales se ajustaron y se enviaron el 11 de diciembre de 2020.
  El 15 de diciembre de 2020 se recibieron segundas observaciones a la carpeta de cierre las cuales fueron ajustadas y enviadas por el Consorcio ese mismo día.
  El 16 de diciembre de 2020 la interventoría aprobó la carpeta de cierre. Se adjunta como anexo N°31 al presente informe carpeta de cierre de la SE-043 aprobada por la Interventoría
  El 16 de diciembre de la Interventoría solicitó documentos para facturación y fueron enviados el 17 de diciembre de 2020.
  El 18 de diciembre de 2020 el MEN envió por correo los radicados para avanzar en el trámite de pago.

## 28. SE 044 CHARLAS Y WEBINARS JUEGOS DEL MAGISTERIO

- El día 01 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre del evento.
  El día 03 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre a la Interventoría con los ajustes solicitados.
  El día 03 de diciembre de 2020 se recibió la aprobación de la carpeta de cierre del evento, quedando pendiente el certificado de cierre y ejecución del evento por parte de la interventoría. Se adjunta como anexo N°32 al presente informe carpeta de cierre de la SE-044 aprobada por la Interventoría.
  El día 10 de diciembre de 2020 se recibió el certificado de cierre debidamente firmado; de inmediato se remitieron CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago.
  El día 15 de diciembre de 2020 por medio de correo electrónico el MEN, informó los números de radicados de las facturas 2020-IE-053167 - 2020-IE-053168.

## 29. SE-45 Evento de asistencia y acompañamiento técnico en el marco de la emergencia por el huracán IOTA y por la ola invernal en Chocó, Cartagena, San Andrés (Providencia) y La Guajira

- El 01 de diciembre de 2020 se recibió un correo de la interventoría con ajustes a la SE45.

- El 07 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con la carpeta de cierre del evento correspondiente a la facturación de los Kits escolares.
  El 08 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría con las observaciones a la carpeta de cierre del evento, el mismo 08 de diciembre de 2020, se remitió por parte del Consorcio los ajustes solicitados.
  El 09 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría informando la aprobación de la carpeta de cierre de los Kits Escolares.

- El 10 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con las facturas de acuerdo con lo solicitado.
  El 12 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte del MEN con la radicación de los trámites de pago.

- El 17 de diciembre de 2020, se envió un correo a la interventoría informando la entrega de los refrigerios; ese mismo día se recibió un correo

por parte del MEN con la solicitud de un imprevisto, en el cual se describen los requerimientos adicionales a los planteadas en la solicitud inicial.

- El 19 de diciembre de 2020, se recibió un correo por parte de la interventoría con la solicitud del evento y el imprevisto correspondiente a (sillas, sonido, micrófono inalámbrico, kits de bioseguridad) los cuales fueron adicionales a lo planteado en la solicitud inicial y se requirieron para la entrega de los refrigerios.

- El 21 de diciembre de 2020 se envió un correo a la interventoría con la carpeta de cierre del evento correspondiente a la facturación de los refrigerios; ese mismo día se recibió un correo por parte de la interventoría con observaciones a la carpeta de cierre; este mismo día se remitió los ajustes de acuerdo con lo solicitado.
  El 22 de diciembre de 2020 se recibió un correo por parte de la interventoría informando la aprobación a la carpeta de cierre. Se adjunta como anexo N°33 al presente informe carpeta de cierre de la SE-045 aprobada por la Interventoría
  El 22 de diciembre de 2020, se envió un correo a la interventoría con las facturas de acuerdo con lo solicitado. Se recibió un correo por parte del MEN los oficios radicados con los trámites de pago.

## 30. SE 046 NOCHE DE LOS MEJORES

- El día 03 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría la aprobación del presupuesto de la SE-46. El día 03 de diciembre de 2020, se realizó el acercamiento con los proveedores con el fin de adelantar las respectivas ordenes de servicio y contratación.

- El evento se realizó el 04 de diciembre de 2020, la transmisión se dio a través de las plataformas YouTube y Facebook.

- Se revisaron las transmisiones a través de las plataformas: Facebook Live, YouTube, en las cuales se evidenció que durante la transmisión no se presentó ningún inconveniente en cuanto a la señal, audio y video, por tal motivo todo el evento de cuatro horas fluyo con normalidad.

- El día 11 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre para aprobación a la Interventoría.
  El día 12 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones a la carpeta de cierre del evento por parte de la Interventoría, la carpeta de cierre del evento se envió con los ajustes solicitados para aprobación el 14 de diciembre de 2020.
  El día 15 de diciembre de 2020 se recibieron por parte de la Interventoría segundas observaciones a la carpeta de cierre del evento; dicha carpeta se envió con los ajustes solicitados para aprobación el 15 de diciembre de 2020.

El día 16 de diciembre de 2020 se recibió aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría. En el mismo correo se recibió la solicitud de

facturas para continuar el proceso de pago. Se adjunta como anexo N°34 al presente informe carpeta de cierre de la SE-046 aprobada por la Interventoría.
Este mismo día se recibió por parte del MEN certificado de cierre y se enviaron las facturas de los gastos reembolsables y comisión.

## 31. SE-047 EVENTO INTERPRETES Y TRADUCTORES INDIGENAS

- El día 1 de diciembre de 2020, se realizó el segundo día del evento con la creación de seis salas de entrevista en la plataforma ZOOM; se distribuyeron a los asistentes a cada sala de acuerdo con lo indicado durante la intervención de Clemencia Herrera y Clara Montenegro.
  La reunión fluyó sin ningún inconveniente con base en conexión de internet, audio y video, salvo los reportados por la mala conexión en sus zonas.
  Este mismo día en horas de la tarde se procedió a pagar los respectivos reembolsos de transporte.

- El día 05 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría para aprobación la carpeta de cierre del evento.
  El día 07 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre, estas fueron ajustadas y enviadas el 10 de diciembre de 2020.
  El 10 de diciembre de 2020, se recibieron por parte de la Interventoría segundas observaciones a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 11 de diciembre de 2020.
  El día 12 de diciembre de 2020 se recibieron por parte de la Interventoría terceras observaciones a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 14 de diciembre de 2020.
  El día 14 de diciembre de 2020 se recibieron por parte de la Interventoría cuartas observaciones a la carpeta de cierre; las cuales fueron ajustadas y enviadas el mismo día; obteniendo así concepto de aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría.

- El día 15 de diciembre de 2020 se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre del evento; en este mismo correo la Interventoría solicitó los documentos y facturas para seguir el proceso de pago; estos fueron enviados por parte del Consorcio el 16 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°35 al presente informe carpeta de cierre de la SE-047 aprobada por la Interventoría.

## 32. SE-048 CHARLAS Y WEBINARS JUEGOS DEL MAGISTERIO

- El día 03 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre del evento para aprobación.
- El día 04 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre del evento, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 09 de diciembre de 2020; obteniendo así este mismo día aprobación a la carpeta de cierre del evento. Se adjunta como anexo N°36 al presente informe carpeta de cierre de la SE-048 aprobada por la Interventoría.

  El 10 de diciembre de 2020, se recibió el certificado de cierre debidamente firmado, de inmediato se remitieron CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago, así mismo fue copiado el correo remitido al MEN para realizar el correspondiente trámite de pago.
  El día 11 de diciembre de 20210 por medio de correo electrónico el MEN, informó los números de radicados de las facturas 2020-IE-051849 - 2020-IE-051852.

## 33. SE-50 Evento de lanzamiento de la colección Territorios Narrados 2020

- El día 03 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría la solicitud del evento.
  El día 04 de diciembre de 2020 se envió cuadro comparativo vr1, cotizaciones y presupuesto a la Interventoría para respectiva revisión.
  El día 05 de diciembre de 2020, se recibió respuesta por parte de la Interventoría de no aprobación de los diferentes ítems de la solicitud; enviando el 06 de diciembre de 2020 cuadro comparativo y presupuesto vr2.
  El día 07 de diciembre de 2020, se envió a la interventoría cuadro comparativo vr3, 3 cotizaciones y presupuesto con proveedor sugerido por el MEN.

- El evento se ejecutó el 11 de diciembre de 2020 y contó con el acompañamiento virtual de la coordinadora de eventos América Rodríguez, quien estuvo atenta a que todo se ejecutara de acuerdo con los solicitado.

- El día 14 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento SE 50 a la Interventoría para revisión y aprobación.
  El día 14 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre, dicha carpeta fue ajustada y enviada el

15 de diciembre de 2020; obteniendo así este mismo día aprobación a la carpeta de cierre del evento por parte de la interventoría. Se adjunta como anexo N°37 al presente informe carpeta de cierre de la SE-050 aprobada por la Interventoría.
El día 16 de diciembre de 2020, se recibió certificado de cierre firmado por parte de la Interventoría, de inmediato se remitieron CCTP Gastos Reembolsables con soportes para pago y CCTP Comisión con soportes para pago.

## 34. SE-51 "Charlas Y Webinars Juegos del Magisterio"

- El 1 de diciembre de 2020 la interventoría envió la solicitud de evento firmada con los anexos. Ese mismo día se envió el PPTO y el cuadro comparativo para revisión, obteniendo así aprobación al presupuesto.

- El evento se ejecutó el 03 de diciembre de 2020 y contó con el acompañamiento virtual del coordinador de eventos Fabio Cañón, quien estuvo atento a que todo se ejecutara de acuerdo con lo solicitado.

- El 5 de diciembre de 2020, se envió la carpeta de cierre del evento para revisión por parte de la Interventoría.
  El 7 de diciembre de 2020, la interventoría remitió observaciones a la carpeta de cierre del evento, dicha carpeta fue ajustada y enviada el 08 de diciembre de 2020; obteniendo así aprobación a la carpeta de cierre el 09 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo N°38 al presente informe carpeta de cierre de la SE-051 aprobada por la Interventoría.
  El 10 de diciembre de 2020, la interventoría solicitó los documentos de facturación y se procedió a enviar los archivos respectivos.
  El 11 de diciembre de 2020, la interventoría envió el radicado para trámite de pago.

## 35. SE-52 Graduación de Bachilleres.

- El día 03 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría la solicitud SE-052; a esta se le dio tramite el 04 de diciembre de 2020, fecha en la cual se envió presupuesto y cuadro comparativo para aprobación.
  El 04 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones al presupuesto, las cuales fueron ajustadas y enviadas este mismo día para aprobación; obteniendo así aprobación al presupuesto el 05 de diciembre de 2020.

- El evento se ejecutó el 07 de diciembre de 2020 y contó con el acompañamiento virtual de la Coordinadora de eventos María Consuelo Beltrán, quien estuvo atenta a que todo se ejecutara de acuerdo con lo solicitado.

- El día 13 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre para revisión y aprobación.

El día 14 de diciembre de 2020, se recibieron por parte de la Interventoría observaciones a la carpeta de cierre del evento, dicha carpeta fue ajustada y enviada el 15 de diciembre de 2020; obteniendo así aprobación a la carpeta de cierre por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°39 al presente informe carpeta de cierre de la SE-052 aprobada por la Interventoría.

- El día 16 de diciembre de 2020 se recibió por parte de la Interventoría el certificado de cierre del evento; en este mismo correo la Interventoría solicitó los documentos y facturas para seguir el proceso de pago; estos fueron enviados por parte del Consorcio el mismo 16 de diciembre de 2020.

## 36. SE- 53 ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA ESTATUTO CNARP DIC 11 AL 15 DIC

- El 10 de diciembre de 2020, la interventoría envió solicitud de evento firmada.
  El 11 de diciembre de 2020 se remitió el PPTO y el cuadro comparativo para aprobación.
  El 12 de diciembre de 2020 la interventoría aprobó presupuesto y cuadro comparativo, sin embargo, el MEN se encargó de la aprobación de los valores correspondientes a los tiquetes aéreos.

- El evento dio inició el 11 de diciembre de 2020 y finalizó el 15 de diciembre de 2020, contó con el acompañamiento del equipo base del Consorcio correspondiente a la Zona 4 y Zona 5; quienes estuvieron atentos que todo se ejecutará de acuerdo con lo solicitado

- El 12 de diciembre de 2020, la interventoría envió un cuadro con los soportes para legalizar cada ítem del presupuesto. Ese mismo día, por solicitud del consorcio y teniendo en cuenta lo estipulado en la legalización de los eventos, la interventoría remitió un nuevo correo ajustando los documentos para la legalización de los eventos.

- El 15 de diciembre de 2020 se solicitó la firma del imprevisto aprobado por el MEN ante la interventoría y la entidad contratante. El documento fue diligenciado hasta el 21 de diciembre de 2020.

- El día 18 e diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre para revisión y aprobación.
  El 21 de diciembre de 2020, la Interventoría presentó observaciones a la carpeta de cierre; estas fueron ajustadas y enviadas el 22 de diciembre de 2020; sin embargo, ese mismo día la interventoría presentó nuevas observaciones.
  El 23 de diciembre de 2020 se presentó subsanación a las segundas observaciones de la interventoría.

- El 24 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la Interventoría aprobación a la carpeta de cierre, las cuales permitieron el cierre de esta

para ese día. Ese mismo día se enviaron los documentos de facturación y el MEN envió el radicado para seguir con el trámite de pago. Se adjunta

- como anexo N°40 al presente informe carpeta de cierre de la SE-053 aprobada por la Interventoría.

### 37. SE-54 Lenguaje de Señas

- El 12 de diciembre de 2020, se recibió la solicitud para la SE-054 por parte de la Interventoría, este mismo día se envió a la Interventoría el presupuesto para aprobación, obteniendo así aprobación al presupuesto.

- El evento se ejecutó el 16 de diciembre de 2020 y contó el acompañamiento virtual de la asistente operativa Gina Camila Castañeda quien estuvo atenta a que todo se desarrollara de acuerdo con lo solicitado.

- El 16 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre del evento para revisión y aprobación.
  El 17 de diciembre de 2020, se recibieron por parte de la Interventoría observaciones a la carpeta de cierre del evento, las cuales fueron ajustadas y enviadas el mismo día 17 de diciembre de 2020.
  El 18 de diciembre de 2020, se recibió aprobación por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre del evento, en este mismo correo se recibió solicitud de facturación para dar continuidad al trámite de pago; estas facturas se remitieron el mismo día; obteniendo así la Remisión de CCTP y facturación con soportes SE 054 por parte de la Interventoría. Se adjunta como anexo N°41 al presente informe carpeta de cierre de la SE-054 aprobada por la Interventoría.

### 38. SE-055 Protocolización Plan Nacional Decenal de Lenguas- FASE III del 12 al 17 de diciembre de 2020

- El 12 de diciembre de 2020, se recibió por parte de la interventoría la solicitud SE-55 Protocolización Plan Nacional Decenal de Lenguas- FASE III; este mismo día se envió presupuesto para aprobación, obteniendo así por parte de la Interventoría la aprobación del presupuesto del SE-055.

- El día 12 de diciembre de 2020, se realizó el acercamiento con el Hotel Inter Bogotá con el fin de adelantar las respectivas negociaciones, de acuerdo con los requerimientos y necesidades propias del evento en mención, con base a la planilla, guion de Call Center, entre otra información ilustrativa relacionada con el objeto del evento planeado.

- Los días 12 y 13 de diciembre de 2020, se inició la gestión de llamadas del Call Center a cada uno de los convocados, de las diferentes ciudades y municipios de Colombia; según listado de convocatoria suministrado por el

Ministerio de Educación Nacional. Se consolidó la información de cuántas personas asistirían al evento presencial en Bogotá.

- El 13 de diciembre de 2020 en las horas de la mañana se procedió con la reserva de alojamiento en el hotel Inter Bogotá ubicado en la carrera 3 # 20-17 de seis personas de acuerdo con la gestión de Call Center.

- El 16 de diciembre de 2020 en las instalaciones del Hotel Inter Bogotá Martha Sánchez y Lina Ospina del personal del Consorcio se reunieron con los seis asistentes para la entrega del reembolso.

- El 17 de diciembre de 2020, se envió a la Interventoría la carpeta de cierre del evento para revisión y aprobación.
  El 18 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre, las cuales fueron ajustadas y enviadas el 19 de diciembre de 2020; obteniendo así concepto de aprobación por parte de la Interventoría a la carpeta de cierre. Se adjunta como anexo N°42 al presente informe carpeta de cierre de la SE-055 aprobada por la Interventoría.
  El 21 de diciembre de 2020, se recibió el certificado de cierre del evento.

## FUNCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO BASE

- A continuación, se relacionan las funciones realizadas por cada uno de los integrantes del equipo base de acuerdo con el cargo obtenido.

### GERENTE DE SERVICIOS

- Estuvo presente en todas las reuniones solicitada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Supervisar a todo el equipo base, para que todo se realizara de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de Educación.
- Participar proactivamente con el Ministerio de Educación Nacional en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del contrato
- Impartir instrucciones, coordinar, responder por las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del contrato.
- Garantizar y cuidar la buena imagen del Ministerio de Educación Nacional en los eventos en cuanto a prestación de servicios, presentación de documentos, pagos a terceros, etc.
- Consolidar la ejecución financiera del contrato y controlar la debida ejecución del contrato, aspectos administrativos y financieros.
- Presentar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato los informes requeridos.
- Ser el enlace directo con el supervisor y/o interventor del contrato

y con los funcionarios y dependencias del Ministerio de Educación Nacional para la atención de temas operativos, administrativos, financieros y presupuestales.

**COORDINADORES DE EVENTOS**

- Apoyaron el proceso de facturación, posterior a la realización de los eventos, para lograr socializar con el Ministerio de Educación Nacional, y radicar la legalización respectiva en el plazo establecido.
- La comunicación permanente con el Ministerio de Educación Nacional informando los avances y/o novedades relacionadas con los eventos.
- Apoyaron el proceso de grabaciones de videos de la SE-015 "Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes", correspondientes a la ODT-6, en las cuales cumplieron la función de observadores para este proceso; elaborando informes de acompañamiento a las mismas de acuerdo con indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional; el cumplimiento de esta actividad se evidencia en los informes presentados como anexo N°1 adjunto en el presente informe.
- Elaboraron presupuestos de las diferentes solicitudes recibidas durante el mes.

**ASISTENTES OPERATIVOS**

- Apoyaron en el proceso de grabaciones de videos de la SE-015 "Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes" en las cuales cumplieron la función de observadores para este proceso.
- Apoyaron el proceso de grabaciones de videos de la SE-015 "Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes", correspondientes ODT 6, en las cuales cumplieron la función de observadores para este proceso; elaborando informes de acompañamiento a las mismas de acuerdo con indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional; el cumplimiento de esta actividad se evidencia en los informes presentados como anexo N°1 adjunto en el presente informe.

## VALORES AGREGADOS

Durante el mes de diciembre de 2020 no se realizaron eventos presenciales razón por la cual, no se generaron valores agregados.

Se presentan a continuación los valores agregados generados a corte de noviembre de 2020.

| Concepto | VALOR AGREGADO - COMPUTADOR | VALOR AGREGADO - VIDEO BEAM | VALOR AGREGADO - TELÓN | VALOR AGREGADO – TABLERO ACRILICO | VALOR AGREGADO - SONIDO BASE | VALOR AGREGADO – MICROFONO INHALAMBRICO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidades Ofrecidas** | 400 | 400 | 400 | 400 | 400 | 400 |
| **Cantidades** | 6 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Usadas** | | | | | | |
| **Saldos** | 394 | 397 | 398 | 399 | 398 | 399 |

## RELACION DE MILLAS

Atendiendo lo indicado en el anexo técnico, documento que forma parte integral del contrato, en el ítem: Relación de las millas trasladadas a la cuenta del Ministerio de Educación Nacional. Una vez se hizo el requerimiento del código necesario para realizar dicho traslado, se recibió la siguiente respuesta; copio texto del correo electrónico: "…Se elevó la consulta a AVIANCA y el convenio con el MINISTERIO no contempla millas corporativas, este beneficio se aplica a los usuarios sin que esto afecte los beneficios que recibe el Ministerio de Educación Nacional…". Se adjuntó como Anexo N°1, del mes de febrero de 2020 copia del correo.

## TIQUETES NO UTILIZADOS Y PENDIENTES POR REVISAR

- Los tiquetes no utilizados corresponden a los requerimientos SE-003 a la SE-014 para convocados al evento de Medellín y el personal del equipo base del Consorcio Logística Men 2019-2021. Se aclara que estos estarán disponibles para ser utilizados en el Ciclo II del PTA, pagándose la penalidad que corresponda.
  Se adjunta como anexo N°43 al presente informe listado de tiquetes no utilizados.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

- De acuerdo con el anexo técnico se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato durante el mes de diciembre de 2020, a través del diligenciamiento de la matriz de obligaciones y evidencias anexas a la misma, que se adjunta como anexo N° 44 al presente informe.

## CERTIFICADO DE APORTES A SALUD Y PENSION Y PARAFISCALES

- Se presenta como Anexo N°45 al presente informe el certificado de aportes a salud, pensión y parafiscales expedida por el revisor fiscal de acuerdo con el anexo técnico.

## REGISTRO NACIONAL DEL TURISMO

El Consorciado Prime Producciones se acogió al decreto 434 del 19 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio del cual se establecen plazos especiales para: (i) la renovación de la matrícula mercantil y los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES-; y (ii) las reuniones ordinarias de las asambleas de accionistas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del coronavirus COVID-19. Se adjunta como anexo N° 46 al presente informe copia del presente decreto.

- Se adjunta como anexo N°47, al informe del mes de diciembre el registro nacional del turismo (RNT) de los consorciados Eventos y protocolo empresarial SAS, Zaquille Maria Nader Palis y Consultoría Estrategia Integral (Ceinte), con vigencia a 31 de marzo de 2021.

# DETALLE DE EVENTOS REALIZADOS

| No DE SOLICITUD | NOMBRE DEL EVENTO | FECHA DE EJECUCION | CIUDAD | ASISTENTES | CONVOCADOS | PRESUPUESTO | | ESTADO DEL EVENTO | NOVEDADES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | I encuentro de Secretarios de educacion 2020 | 22 al 25 de ener0 de 2020 | BOGOTA /(CENTRO DE CONVENCIONES AGORA-HOTEL HILTON) | 369 | 230 | $724.312.022 | | CERRADO | • De acuerdo con instrucción dada por los responsables del evento se suministró alojamiento para el secretario de educación y líder planeación de Leticia, por temas de itinerario.<br>• Hubo incremento de refrigerios y almuerzos para los días 23 y 24 de enero.<br>• Se suministró tarjeta de bienvenida a los participantes del evento de acuerdo a instrucciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>• Se suministró alojamiento del 25 de enero a las personas que el Ministerio nos indicó por temas pertinentes a itinerario, y se realizó traslado de las mismas al Hotel Wyndham. |
| 2 | Formación de formadores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender | 02 al 06 de marzo de 2020 | BOGOTA/ (HOTEL HABITEL) | 84 | 100 | $21.429.535 | | CERRADO | Para este evento no hubo ninguna novedad ya que, se realizó de manera satisfactoria sin ningún contratiempo y se cumplió con cada uno de los requerimientos según lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional. |
| 3 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Antioquia y Envigado | 16 al 20 de marzo de 2020 | MEDELLIN/ HOTEL DORADO LA 70 | N/A | 187 | $48.744.847 | | CERRADO | El 19 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 4 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Atlantico, Malambo y Soledad | 16 al 20 de marzo de 2020 | BARRANQUILLA/ HOTEL PUERTA DEL SOL | N/A | 153 | $6.164.589 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 5 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Atlantico, Malambo y Soledad | 16 al 20 de marzo de 2020 | BARRANQUILLA/ HOTEL PUERTA DEL SOL | N/A | 81 | $4.182.124 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 6 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Atlantico, Cartagena y Magangue | 16 al 20 de marzo de 2020 | CARTAGENA/ HOTEL CARIBE | N/A | 102 | $4.545.136 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 7 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Atlantico, La Guajira y Maicao | 16 al 20 de marzo de 2020 | RIOHACHA/ HOTEL RIBAI | N/A | 72 | $4.139.528 | | CERRADO | El 13 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 8 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 San Andres y Providencia | 16 al 20 de marzo de 2020 | SAN ANDRES/ HOTEL ISLA BONITA | N/A | 11 | $1.883.067 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 9 | Evento de Formacion a tutores ciclo I ruta 2020 programa Todos a aprender | 16 al 20 de marzo de 2020 | TURBO/ HOTEL CASTILLA DE ORO | N/A | 57 | $2.834.321 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 10 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Cordoba, Lorica y Sahagún | 16 al 20 de marzo de 2020 | MONTERIA/ HOTEL BAROCA | N/A | 168 | $6.550.477 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 11 | Evento de Formacion a tutores del programa todos a aprender de Amazonas Ciclo I 2020 | 16 al 20 de marzo de 2020 | LETICIA/ HOTEL YURUPARY | N/A | 15 | $6.558.549 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 12 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Cundinamarca | 16 al 20 de marzo de 2020 | BOGOTA/ HOTEL HABITEL | N/A | 135 | $4.364.487 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe aproabcion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Sincelejo y Socre | 16 al 20 de marzo de 2020 | SINCELEJO// HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES MALIKI/ | N/A | 196 | $8.197.699 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe agradecion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| 14 | Formacion de tutores Ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA-2020 Tumaco | 16 al 20 de marzo de 2020 | TUMACO/HOTEL RESORT VILLA DEL SOL DE TUMACO | N/A | 49 | $2.825.549 | | CERRADO | El 12 de mayo se recibe agradecion a la carpeta de cierre en la cual se se relacionan los gastos ocasionados antes de la cancelacion de los eventos mediante acta del 13 de marzo. |
| | NOMBRE DEL EVENTO | FECHA DE EJECUCION | CIUDAD | ASISTENTES | CONVOCADOS | PRESUPUESTO | | ESTADO DEL EVENTO | NOVEDADES |
| **SOLICITUD SE-015** | **NOMBRE DEL EVENTO** | **FECHA DE EJECUCION** | **CIUDAD** | **ASISTENTES** | **CONVOCADOS** | **VALOR TOTAL DE LA SE-015** | **VALOR EJECUTADO POR ODT** | **ESTADO DEL EVENTO** | **OBSERVACIONES** |
| 15 | Eventos virtuales Liderazgo Educativo Directivos Docentes | 22 de abril a 30 de noviembre de 2020 | BOGOTÁ | N/A | 9000 | $155.134.448 | | | |
| | SE-015 ODT 1 | (periodo de grabaciones de la ODT) 24 de abril al 30 de mayo de 2020 | BOGOTÁ | 4518 | 9000 | | $15.216.157 | CERRADO | |
| | SE-015 ODT 2 | (periodo de grabaciones de la ODT) 01 de junio al 23 de julio de 2020 | BOGOTÁ | 4306 | 9000 | | $20.484.774 | CERRADO | |
| | SE-015 ODT4 | (periodo de grabaciones de la ODT) 24 de julio al 24 de septiembre de 2020 | BOGOTÁ | 4407 | 9000 | | $20.985.828 | CERRADO | |
| | SE-015 ODT5 | (periodo de grabaciones de la ODT) 25 de septiembre al | BOGOTÁ | | 9000 | | $38.408.981 | CERRADO | |
| | | | TOTAL EJECUTADO SE 015 | | | | $115.285.120 | | |
| 16 | Eventos virtuales Liderazgo Educativo Directivos Docentes | 08 de julio a 06 de noviembre de 2020 | BOGOTÁ | N/A | 4500 | $117.722.631 | | CANCELADO | |
| 17 | Concurso Caminos de Mercosur | 5 de septiembre al 18 de diciembre de 2020 | VIRTUAL | 225 | 250 | $80.337.075 | | | |
| | ODT 1 | del 1 al 30 de septiembre de 2020 | | | | | $ 39.121.313 | CERRADO | |
| | ODT 2 | 1 al 31 de oct de 2020 | | | | | $ 22.606.884 | CERRADO | |
| | ODT 3 | 1 al 30 de nov de 2020 | | | | | $ 13.479.036 | CERRADO | |
| | ODT 4 | 1 al 18 de dic de 2020 | | | | | $ 5.559.522 | EN REVISIÓN | Falta el certificado de entrega del incentivo para legalizar la cuenta ante interventoría |
| 18 | Webinars de formación virtual de Maestros 1 | 07 al 30 de septiembre de 2020 | VIRTUAL | 4423 | 1500 | $27.330.420 | $27.330.420 | CERRADO | |
| 19 | FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020 | 05 AL 09 de octubre de 2020 | VIRTUAL | 5071 | 9011 | $100.976.204 | $100.976.204 | CERRADO | |
| 20 | Foro de Mujeres Historiadoras | 1 de octubre de 2020 | BOGOTÁ | 10858 | 1000 | $10.882.764 | $10.882.764 | CERRADO | El evento se realizó a satisfacción, sin ningun contratiempo y se cumplió con todos los requerimientos por parte del Ministerio |
| 21 | Prestación de los Servicios de Guía de Intérpretes e Interpretación de Lenguaje de Señas Colombianas (Sesión 3) | 11 de diciembre de 2020 | Bogotá | 5 | 130 | $220.232 | $218.232 | CERRADO | |
| 22 | Lanzamiento Proyecto T. | 10 de noviembre de 2020 | VIRTUAL | 650 | 10000 | $65.950.950 | $65.950.950 | CERRADO | |
| 23 | SE-23 Webinars de formación virtual de Maestros 2 | 06 al 30 de octubre de 2020 | VIRTUAL | NA | 1900 | $23.914.118 | $ 23.914.118 | CERRADO | |
| 24 | Como Comprender y Valorar la Historia de Dignidad, Resistencia y Resistencia de los Pueblos Indígenas en a Educación Básica y Media en Colombia | 14 de octubre de 2020 | BOGOTÁ | N/A | 1000 | $ 11.300.100 | | CANCELADO | |
| 25 | FORO ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA DE COLOMBIA | 15 de octubre de 2020 | VIRTUAL | 372 | 1000 | $13.020.012 | $13.020.012 | CERRADO | |
| 26 | Evento Lanzamiento Evaluar para Avanzar | 18 de octubre a 19 de octubre de 2020 | EVENTO VIRTUAL | Espectadores YouTube: 10.651 Espectadores Facebook: 27.425 | 1000 | $12.760.000 | $19.655.368 | CERRADO | |
| 27 | Encuentro Folclórico y Cultural | 4 al 26 de noviembre | VIRTUAL | 9808 | 330000 | $125.535.625 | $125.535.625 | CERRADO | |
| 28 | Foro de permanencia escolar en la coperación de la emergencia sanitaria | 20 al 30 de octubre de 2020 | VIRTUAL | 4000 | 5507 | $50.146.599 | $50.146.599 | CERRADO | |
| 29 | Encuentro de Directivos Docentes | 21 y 22 de octubre de 2020 | VIRTUAL | 11165 | 1000 | $20.653.551,3 | $20.653.551,3 | CERRADO | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | CAPACITACIONES EDUCATIVAS BRAIN HEALTHY-ORA HARPER | 21 de oct al 11 de nov de 2020 | VIRTUAL | 1000 | 1000 | $40.352.810 | $40.352.810 | CERRADO | |
| 31 | CHARLAS Y WEBINARS JUEGOS DEL MAGISTERIO | 27 de oct de 2020 | VIRTUAL | 10400 | 100000 | $ 11.915.252 | $11.915.252 | CERRADO | |
| 32 | CHARLAS Y WEBINARS JUEGOS DEL MAGISTERIO | 29 de oct de 2020 | VIRTUAL | 16943 | 160000 | $ 16.796.751 | $16.796.751 | CERRADO | |
| 33 | Charlas y Webinars Juegos del Magisterio " Sedentarismo" | 3 de noviembre de 2020 | VIRTUAL | 6304 | 330000 | $ 14 782.335 | $ 14 782.335 | CERRADO | |
| 34 | Charlas y Webinars Juegos del Magisterio " Sedentarismo" | 5 de noviembre de 2020 | VIRTUAL | 9680 | 160000 | $ 20.038.165 | $ 20.038.165 | CERRADO | |
| 35 | SE-35 SESIÓN 42 ORDINARIA Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la | 27 de Noviembre al 02 de diciembre | PRESENCIAL | | 62 | $ 153.078.918 | $ 153.078.918 | CERRADO | |
| 36 | Segundo Encuentro Nacional de Secretarios Unidos por un Encuentro Gradual y Seguro | 13 de noviembre de 2020 | VIRTUAL | 147 | 200 | $ 51.300.807 | $51.300.807 | CERRADO | |
| 37 | SE -37 Charlas evaluar para avanzar PTa | 05 al 09 de noviembre | VIRTUAL | 4113 | 4500 | $70.716.530 | $70.716.530 | CERRADO | |
| 38 | Tercera Charla Música Alegría y Movimiento | 10 de noviembre de 2020 | VIRTUAL | 10957 | 330000 | $16.991.617 | $16.991.617 | CERRADO | |
| 39 | CHARLAS Y WEBINARS JUEGOS DEL MAGISTERIO | del 10 al 12 de noviembre | VIRTUAL | 330000 | 3962 | $21.790.489 | $21.790.489 | CERRADO | |
| 40 | Café para Conversar - Proyecta-T | 18 de noviembre a 19 de noviembre de 2020 | EVENTOS VIRTUALES | 978 | 1000 | $43.214.862 | $43.311.678 | CERRADO | |
| 42 | Charlas y webinars juegos del magisterio, actividad física y salud mental | 17 de noviembre | VIRTUAL | 12000 | 330000 | $16.991.617 | $26.991.617 | CERRADO | |
| 43 | Protocolización Plan Nacional Decenal de Lenguas | 16 al 18 de noviembre | BOGOTÁ | 15 | 21 | $28.717.880 | $ 28,796,811 | CERRADO | |
| 44 | SE -44 Charlas y ebinars juegos del magisterio | 17 al 19 de Noviembre | VIRTUAL | 517 | 330000 | $28.793.340 | $20.793.340 | CERRADO | |
| 45 | Evento de asistencia y acompañamiento técnico en el marco de la emergencia por el huracán IOTA y por la ola invernal en Chocó, Cartagena, San Andrés (Providencia) y La | 23 de noviembre á 15 de diciembre de 2020 | CHOCÓ, CARTAGENA, SAN ANDRÉS (PROVIDENCIA) Y LA GUAJIRA | 6000 | 6000 | $2.540.574.687 | $2.469.184.819 | CERRADO | |
| | | | | 1800 | | | $27.285.378 | CERRADO | |
| 46 | Noche de los mejores | 4 de diciembre de 2020 | VIRTUAL | 882 | 1000 | $101.119.113 | $101.119.111 | CERRADO | |
| 47 | Intérpretes y traductores – indígenas | 29-11 al 01-12 de diciembre | VIRTUAL | 03 | 30 | $39.386.399 | $39.386.399 | CERRADO | |
| 48 | SE -48 Charlas y ebicars juegos del magisterio | 25 al 26 de Noviembre | VIRTUAL | 1252 | 330000 | $27.589.165 | $27.509.165 | CERRADO | |
| 50 | SE -50 Evento de lanzamiento de la colección Territorios Narrados | 04 al 11 de Diciembre | VIRTUAL | 412 | 500 | $5.607.094 | $5.607.094 | CERRADO | |
| 51 | Charlas y ebinars juegos del magisterio | 1 al 3 de diciembre | VIRTUAL | 442 | 330000 | $26.590.679 | $26.590.679 | CERRADO | |
| 52 | Evento Homenaje a Bachilleres de Calendario A | 7 de diciembre de 2020 | VIRTUAL | 1000 | 1000 | $41.618.307 | $41.618.307 | CERRADO | |
| 53 | ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA ESTATUTO CNARP DIC 11 AL 15 DIC | Del 12 al 15 de dic 2020 | VIRTUAL | 201 | 230 | $480.000.000 | $ 475,270,000 | CERRADO | |
| 54 | Servicios de interpretación de lengua de señas colombiana y guía intérprete. | 16 de diciembre de 2020 | VIRTUAL | 18 | 100 | $353.351 | $353.351 | CERRADO | |
| 55 | Protocolización Plan Nacional Decenal de Lenguas- FASE III | 12 al 17-12-2020 | VIRTUAL | 7 | 9 | $15.819.813 | $15.819.813 | CERRADO | |

## EJECUCIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2020

| EJECUCION FINANCIERA PROGRAMA TODOS A APRENDER 2020 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Valor del contrato** | | | | **$27.627.878.517** |
| 2 | valor ejecutado facturado | | | | **$6.858.816.499** |
| 3 | **factura** | **concepto** | **Fecha de facturacion** | **valor** | |
| | FV 001 | Primer pago por concepto de personal en el mes de Diciembre del 2019 (Personal requerido en instalaciones ) | 30/12/2020 | $5.471.820 | |
| | FV 007 | Pago equipo base Enero del 2020 | 3/03/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 008 | Costos directos del I Encuentro de secretarios de educación 2020 (SE-001) | 3/03/2020 | $141.033.401 | |
| | FV 009 | Gastos reembolsables del I Encuentro de secretarios de educación 2020 (SE-001) | 3/03/2020 | $414.626.104 | |
| | FV 010 | Comisión del I Encuentro de secretarios de educación 2020 (SE-001) | 3/03/2020 | $18.281.663 | |
| | FV 011 | Pago equipo base Febrero del 2020 | 9/03/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 012 | Costos directos Formacion de Formadores (SE-002) | 7/04/2020 | $20.687.594 | |
| | FV 013 | Gastos reembolsables Formacion de Formadores (SE-002) | 7/04/2020 | $711.353 | |
| | FV 014 | Comisión Formacion de Formadores (SE-002) | 7/04/2020 | $30.588 | |
| | FV 015 | Pago equipo base Marzo del 2020 | 7/04/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 017 | Costos Directos (SE-003) | 4/05/2020 | $43.177.178 | |
| | FV 018 | Gastos Reembolsables (SE-003) | 4/05/2020 | $5.331.863 | |
| | FV 019 | Comision (SE-003) | 4/05/2020 | $235.806 | |
| | FV 020 | Costos Directos (SE-004) | 4/05/2020 | $1.793.241 | |
| | FV 021 | Gastos Reembolsables (SE-004) | 4/05/2020 | $4.185.020 | |
| | FV 022 | Comision (SE-004) | 4/05/2020 | $186.329 | |
| | FV 023 | Costos Directos (SE-005) | 4/05/2020 | $1.445.105 | |
| | FV 024 | Gastos Reembolsables (SE-005) | 4/05/2020 | $2.620.263 | |
| | FV 025 | Comision (SE-005) | 4/05/2020 | $116.757 | |
| | FV 026 | Costos Directos (SE-006) | 4/05/2020 | $1.651.927 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FV 027 | Gastos Reembolsables (SE-006) | 4/05/2020 | $2.770.013 | |
| FV 028 | Comision (SE-006) | 4/05/2020 | $123.196 | |
| FV 029 | Costos Directos (SE-007) | 4/05/2020 | $1.445.105 | |
| FV 030 | Gastos Reembolsables (SE-007) | 4/05/2020 | $2.579.423 | |
| FV 031 | Comision (SE-007) | 4/05/2020 | $115.000 | |
| FV 032 | Costos Directos (SE-008) | 4/05/2020 | $966.199 | |
| FV 033 | Gastos Reembolsables (SE-008) | 4/05/2020 | $876.718 | |
| FV 034 | Comision (SE-008) | 4/05/2020 | $40.149 | |
| FV 035 | Costos Directos (SE-009) | 4/05/2020 | $1.132.023 | |
| FV 036 | Gastos Reembolsables (SE-009) | 4/05/2020 | $1.628.200 | |
| FV 037 | Comision (SE-009) | 4/05/2020 | $74.098 | |
| FV 038 | Costos Directos (SE-010) | 4/05/2020 | $2.051.613 | |
| FV 039 | Gastos Reembolsables (SE-010) | 4/05/2020 | $4.307.122 | |
| FV 040 | Comision (SE-010) | 4/05/2020 | $191.742 | |
| FV 041 | Costos Directos (SE-011) | 4/05/2020 | $962.908 | |
| FV 042 | Gastos Reembolsables (SE-011) | 4/05/2020 | $5.327.945 | |
| FV 043 | Comision (SE-011) | 4/05/2020 | $267.696 | |
| FV 044 | Costos Directos (SE-012) | 4/05/2020 | $835.726 | |
| FV 045 | Gastos Reembolsables (SE-012) | 4/05/2020 | $3.382.497 | |
| FV 046 | Comision (SE-012) | 4/05/2020 | $146.264 | |
| FV 047 | costos directos (SE-013) | 4/05/2020 | $2.664.113 | |
| FV 048 | Gastos Reembolsables (SE-013) | 4/05/2020 | $5.299.185 | |
| FV 049 | Comision (SE-013) | 4/05/2020 | $234.401 | |
| FV 050 | Costos Directos (SE-014) | 4/05/2020 | $1.130.378 | |
| FV 051 | Gastos Reembolsables (SE-014) | 4/05/2020 | $1.621.363 | |
| FV 052 | Comision (SE-014) | 4/05/2020 | $73.804 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FV 053 | Pago Equipo base Abril 2020 | 4/05/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 055 | Pago Equipo base Mayo 2020 | 4/06/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 058 | PAGO Equipo base mes de junio 2020 | 3/07/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 059 | Gatos reemboldables (SE-015 ODT01) | 3/08/2020 | $14.475.429 | |
| | FV 060 | Comision (SE-015 ODT01) | 3/08/2020 | $740.707 | |
| | FV 061 | Pago Equipo base mes de julio 2020 | 4/08/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 062 | Pago Equipo base mes de agosto | 1/09/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 063 | Gatos reemboldables (SE-015 ODT02) | 4/09/2020 | $28.011.429 | |
| | FV 064 | Comision (SE-015 ODT02) | 4/09/2020 | $1.433.344 | |
| | FV065 | Pago Equipo base mes de Septiembre | 5/10/2020 | $84.950.006 | |
| | FECL03 | Pago Equipo base mes de Octubre | 3/11/2020 | $84.950.006 | |
| | FECL04 | Gastos reembolsables SE020 | 4/11/2020 | $10.163.200 | |
| | FECL14 | Gastos reembolsables SE32 | 9/11/2020 | $16.067.000 | |
| | FECL33 | Gastos Administrativos Octubre | 13/11/2020 | $21.667.127 | |
| | FECL 34 | Costos Directos SE 29 | 18/11/2020 | $10.786.250 | |
| | FECL 35 | Gastos reembolsables SE 29 | 18/11/2020 | $12.460.500 | |
| | FECL45 | Gastos reembolsables SE40 | 25/11/2020 | $41.340.600 | |
| | FECL46 | Comision SE40 | 25/11/2020 | $193.232 | |
| | FECL 50 | Gastos reembolsables SE 44 | 25/11/2020 | $19.889.089 | |
| | FECL51 | comision SE 44 | 25/11/2020 | $904.251 | |
| | FECL 01 | Gastos reembolsables SE 18 | 4/12/2020 | $26.000.000 | |
| | FECL 02 | Comision SE 18 | 4/12/2020 | $1.330.420 | |
| | FECL 06 | Gastos reembolsables SE 26 | 2/12/2020 | $18.844.840 | |
| | FECL 08 | Gastos reembolsables SE 25 | 2/12/2020 | $12.460.500 | |
| | FECL 09 | Comision SE 25 | 2/12/2020 | $560.312 | |
| | FECL10 | Gastos reembolsables SE 17OS01 | 2/12/2020 | $33.673.167 | |
| | FECL 11 | Comision SE 17OS01 | 2/12/2020 | $1.447.946 | |
| | FECL 12 | Gastos reembolsables SE 31 | 2/12/2020 | $11.424.000 | |
| | FECL 13 | Comision SE 31 | 2/12/2020 | $491.232 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECL 16 | Gastos reembolsables SE 15 ODT04 | 2/12/2020 | $32.331.429 | |
| | FECL 17 | Comision SE 15 | 2/12/2020 | $1.654.399 | |
| | FECL 18 | Gastos reembolsables SE 23 | 2/12/2020 | $22.750.000 | |
| | FECL 19 | Comision SE 23 | 2/12/2020 | $1.164.118 | |
| | FECL 20 | Gastos reembolsables SE 19 | 2/12/2020 | $575.240.848 | |
| | FECL 21 | Comision SE 19 | 2/12/2020 | $24.735.357 | |
| | FECL 22 | Gastos reembolsables SE 34 | 2/12/2020 | $19.172.900 | |
| | FECL 23 | Comision SE 34 | 2/12/2020 | $865.285 | |
| | FECL 24 | Gastos reembolsables SE 33 | 2/12/2020 | $14.172.900 | |
| | FECL 25 | Comision SE 33 | 2/12/2020 | $609.435 | |
| | FECL 26 | Costos Directos SE 28 | 2/12/2020 | $9.587.778 | |
| | FECL 27 | Gastos reembolsables SE 28 | 2/12/2020 | $38.861.000 | |
| | FECL 28 | Comision SE 28 | 2/12/2020 | $1.697.821 | |
| | FECL 29 | Gastos reembolsables SE 22 | 2/12/2020 | $63.212.800 | |
| | FECL30 | Comision SE 22 | 2/12/2020 | $2.718.150 | |
| | FECL 31 | Gastos reembolsables SE 37 | 2/12/2020 | $67.801.083 | |
| | FECL 32 | Comision SE 37 | 2/12/2020 | $2.915.446 | |
| | FECL36 | Comision SE 29 | 2/12/2020 | $535.801 | |
| | FECL 37 | Gastos reembolsables SE 30 | 2/12/2020 | $38.480.500 | |
| | FECL 38 | Comision SE 30 | 2/12/2020 | $1.872.310 | |
| | FECL 39 | Comision SE 39 | 2/12/2020 | $950.585 | |
| | FECL 40 | Gastos reembolsables SE 39 | 2/12/2020 | $20.839.900 | |
| | FECL 41 | Gastos reembolsables SE 42 | 2/12/2020 | $16.029.300 | |
| | FECL 42 | Comision SE 42 | 2/12/2020 | $689.260 | |
| | FECL 43 | Gastos reembolsables SE 38 | 2/12/2020 | $16.291.100 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECL 44 | Comision SE 38 | 2/12/2020 | $700.517 | |
| | FECL 47 | Comision SE 40 | 2/12/2020 | $1.777.646 | |
| | FECL 48 | Gastos reembolsable SE 27 | 2/12/2020 | $99.140.100 | |
| | FECL 49 | Comision SE 27 | 2/12/2020 | $4.384.757 | |
| | FECL 52 | Comision SE 20 | 2/12/2020 | $449.273 | |
| | FELC 53 | Comision SE 26 | 2/12/2020 | $810.328 | |
| | FELC 54 | Comision SE 32 | 2/12/2020 | $731.731 | |
| | FECL 55 | Gastos reembolsables SE 36 | 2/12/2020 | $49.128.500 | |
| | FECL 56 | Comision SE 36 | 2/12/2020 | $2.172.167 | |
| | FECL 57 | Gastos reembolsables SE 48 | 3/12/2020 | $26.277.975 | |
| | FECL 58 | Comision SE 48 | 3/12/2020 | $1.231.170 | |
| | FECL 59 | Pago Equipo base mes noviembre | 4/12/2020 | $84.428.592 | |
| | FECL 60 | Gastos Administrativos | 4/12/2020 | $21.667.126 | |
| | FECL 61 | Costos Directos SE 43 | 4/12/2020 | $20.643.608 | |
| | FECL 62 | Gastos reembolsables SE 43 | 4/12/2020 | $7.568.460 | |
| | FECL 63 | Comision SE 43 | 4/12/2020 | $347.731 | |
| | FECL 64 | Costos Directos SE 47 | 4/12/2020 | $8.407.168 | |
| | FECL 65 | Comision SE 47 | 4/12/2020 | $2.019.935 | |
| | FECL 66 | Gastos reembolsables SE 47 | 4/12/2020 | $43.613.995 | |
| | FECL 67 | Gastos reembolsables SE 51 | 5/12/2020 | $25.397.375 | |
| | FECL 68 | Comision SE 51 | 5/12/2020 | $1.193.305 | |
| | FECL 69 | Gastos reembolsables SE 45 | 7/12/2020 | $2.367.386.979 | |
| | FECL 70 | Comision SE 45 | 7/12/2020 | $101.797.640 | |
| | FECL 71 | Gastos rembolsables SE 35 | 9/12/2020 | $47.128.401 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECL 72 | Comision SE 35 | 9/12/2020 | $2.346.897 | |
| | FECL 73 | Costos Directos SE 35 | 9/12/2020 | $69.841.225 | |
| | FECL 74 | Pago equipo base diciembre | 10/12/2020 | $84.950.006 | |
| | FECL 75 | Gastos administrativos | 10/12/2020 | $21.667.126 | |
| | FECL 76 | Gastos reembolsables SE 46 | 11/12/2020 | $295.416.214 | |
| | FECL 77 | Comision SE 46 | 11/12/2020 | $12.702.898 | |
| | FECL 78 | Gastos reembolsables SE 24 | 11/12/2020 | $3.928.000 | |
| | FECL 79 | Comision SE 24 | 11/12/2020 | $189.329 | |
| | FECL 80 | Gastos reembolsables SE 52 | 11/12/2020 | $39.855.500 | |
| | FECL 81 | Comision SE 52 | 11/12/2020 | $1.762.807 | |
| | FECL 82 | Gastos reembolsables SE 50 | 14/12/2020 | $5.375.900 | |
| | FECL 83 | Comision SE 50 | 14/12/2020 | $231.163 | |
| | FECL 84 | Gastos reembolsables SE 21 | 15/12/2020 | $1.327.250 | |
| | FECL 85 | Comision SE 21 | 15/12/2020 | $65.242 | |
| | FECL 86 | Gastos reembolsables SE 17 | 16/12/2020 | $21.098.834 | |
| | FECL 87 | Comision SE 17 | 16/12/2020 | $907.250 | |
| | FECL 88 | Gastos reembolsables SE 17 | 16/12/2020 | $13.109.833 | |
| | FECL 89 | Comision SE 17 | 16/12/2020 | $563.723 | |
| | FECL 92 | Gastos reembolsables SE 54 | 16/12/2020 | $319.000 | |
| | FECL 93 | Comision SE 54 | 16/12/2020 | $15.351 | |
| | FECL 94 | Gastos reembolsables SE 15 | 16/12/2020 | $37.093.716 | |
| | FECL 95 | Comision SE 15 | 16/12/2020 | $1.898.086 | |
| | FECL 96 | Gastos reembolsables SE 55 | 17/12/2020 | $5.050.000 | |
| | FECL 97 | Costos Directos SE 55 | 17/12/2020 | $7.007.749 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECL 98 | Comision SE 55 | 17/12/2020 | $258.409 | |
| | FECL 99 | Gastos reembolsables SE 53 | 18/12/2020 | $441.494.694 | |
| | FECL 100 | Comision SE 53 | 18/12/2020 | $22.178.804 | |
| | FECL 101 | Costos Directos SE 53 | 18/12/2020 | $11.596.602 | |
| | FECL 102 | Comision SE 45 | 21/12/2020 | $71.126 | |
| | FECL 103 | Gastos reembolsables SE 45 | 21/12/2020 | $1.504.000 | |
| | FECL 104 | Costos Directos SE 45 | 21/12/2020 | $25.708.252 | |
| **4** | **valor por ejecutar (1-2)** | | | **$6.858.816.499** | **$20.769.062.018** |
| | **FACTURAS PAGADAS** | | **Fecha de pago** | **Valor pagado** | |
| **5** | FV 001 | | 20/02/2020 | $5.471.820 | **$6.811.540.257** |
| | FV 008 | | 27/03/2020 | $141.033.401 | |
| | FV 007-009-010-011 | | 30/03/2020 | $602.807.779 | |
| | FV 012-013-014-015 | | 21/04/2020 | $106.379.541 | |
| | FV 053 | | 22/05/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 023-034 | | 5/06/2020 | $1.485.254 | |
| | FV 046 | | 11/06/2020 | $146.264 | |
| | FV 031-028-042-021-038-036-050-041-047-029-043-019-045-049-040-044-027-037-035-052-017-026-022-051-048-020-039-055 | | 23/06/2020 | $171.817.635 | |
| | FV 024-033-025-018 | | 24/06/2020 | $8.945.601 | |
| | FV 030-032 | | 30/06/2020 | $3.545.622 | |
| | FV 058 | | 22/07/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 060 | | 21/08/2020 | $740.707 | |
| | FV 059 | | 24/08/2020 | $14.475.429 | |
| | FV 061 | | 24/08/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 062 | | 16/10/2020 | $84.950.006 | |
| | FV 063 | | 19/10/2020 | $28.011.429 | |
| | FV 064 | | 9/10/2020 | $1.433.344 | |
| | FV 065 | | 20/10/2020 | $84.950.006 | |
| | FECL 03 | | 20/11/2020 | $84.950.006 | |
| | FECL33 | | 30/11/2020 | $21.667.127 | |
| | FECL04 | | 7/12/2020 | $10.163.200 | |
| | FECL-13-020-021-052-053-054 | | 10/12/2020 | $602.458.769 | |
| | FECL-06-012-014 | | 11/12/2020 | $46.335.840 | |
| | FECL-010-011-031-060-059-032 | | 14/12/2020 | $211.933.360 | |
| | FECL-016-018-026-027-028-038-046 | | 15/12/2020 | $107.293.570 | |
| | FECL-01-023-040-049 | | 17/12/2020 | $52.089.942 | |
| | FECL-039 | | 18/12/2020 | $950.585 | |
| | FECL-02-08-09-017-019-024-034-035-036-037-045-068-025 | | 23/12/2020 | $136.749.040 | |
| | FECL-066-067-071 | | 24/12/2020 | $116.139.771 | |
| | FECL- 022-029-030-041-042-043-044-047-048-050-051-055-056-057-058-075-061-064-065-070-072-073-078-079-080-081-082-083-092-096 | | 28/12/2020 | $602.770.223 | |
| | FECL-063-069-074-076-077-085-095-102-103-104 | | 29/12/2020 | $2.790.050.534 | |
| | FECL-062-084-093-094-097-098-099-100 | | 30/12/2020 | $516.944.433 | |

Cordialmente,



**ELIANA GUERRA NADER**
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2019-2021
Celular: 3168765316

# ANEXO N°43

# TIQUETES NO UTILIZADOS PENDIETES POR REVISAR

## RELACION DE TIQUETES EQUIPO BASE

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ISAAC ENRIQUE CAMPO CASTILLO | SE-003 | 1047373436 | Masculino | 3167420014 | [illegible] | BOGOTA | SI | 14/06/1985 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | MEDELLIN | 15/03/2020 - | 28/03/2020 - | SATENA | 192461502913 |
| 2 | LINA YINNETH OSPINA MARTINEZ | SE-004 | 1022953367 | Femenino | 3183439061 | [illegible] | BOGOTA | SI | 16/06/1989 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | BARRANQUILLA / VALLEDUPAR | 15/03/2020 - | 04/04/2020 - | LATAM | 353743173056 |
| 3 | MARTHA MERCEDES SANCHEZ GALARZA | SE-006 | | Femenino | 3166976088 | [illegible] | BOGOTA | SI | | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | CARTAGENA | 15/03/2020 - | 18/03/2020 - | LATAM | 353743173063 |
| 4 | DITTCY AMERICA RODRIGUEZ MORENO | SE-008 | 52266199 | Femenino | 3159054090 | [illegible] | BOGOTA | SI | 20/12/1975 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | SAN ANDRÉS | 15/03/2020 - | 20/03/2020 - | AVIANCA | 13437431730 66 |
| 5 | PAULA ALEJANDRA MOSQUERA ZAPATA | SE-010 | 1010214346 | Femenino | 3183439094 | [illegible] | BOGOTA | SI | 12/04/1994 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | MONTERÍA | 15/03/2020 - | 27/03/2020 - | LATAM | 353743173059 |
| 6 | JHONATHAN STIVENSON LARA MORENO | SE-009 | 1024489434 | Masculino | 3183439059 | [illegible] | BOGOTA | SI | 18/03/1989 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | TURBO | 15/03/2020 - | 21/03/2020 - | SATENA | 192461502912 |
| 7 | KARINA ALEXANDRA BELLO SÁNCHEZ | SE-013 | 1073674833 | Femenino | 3152001200 | [illegible] | BOGOTA | SI | 07/09/1987 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | SINCELEJO | 15/03/2020 - | 21/03/2020 - | LATAM | 353743173057 |
| 8 | ALDO FERNANDO SARMIENTO DUITAMA | SE-014 | 80053151 | Masculino | 3173708703 | [illegible] | BOGOTA | SI | 11/12/1980 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | TUMACO/ CALI | 15/03/2020 - 10 AM EN ADELANTE | 04/04/2020 - | AVIANCA | 13437431730 60 |
| 9 | GINA CAMILA CASTAÑEDA CASTAÑEDA | SE-013 | 1032457075 | Femenino | 3166086218 | [illegible] | BOGOTA | SI | 01/05/1993 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | SINCELEJO | 15/03/2020 - | 21/03/2020 - | LATAM | 353743173057 |
| 10 | FABIO DARIO CAÑON AGUILAR | SE-007 | 1018415181 | Masculino | 3152298584 | [illegible] | BOGOTA | SI | 19/12/1987 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL | RIOHACHA | 15/03/2020 - 9 AM | 21/03/2020 | AVIANCA | 13437431730 64 |
| 11 | YOHANA MARCELA BARRERO ROJAS | SE-005 | 52972824 | Femenino | 3159694421 | [illegible] | BOGOTA | SI | 15/03/1983 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | BARRANQUILLA | 15/03/2020 - 9 AM | 28/03/2020 - | LATAM | 353743173055 |
| 12 | CIELO VALENTINA HERRERA GONZÁLEZ | SE-011 | 1013638847 | Femenino | 3182527989 | [illegible] | BOGOTA | SI | 31/03/1993 | AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO | LETICIA | 15/03/2020 - | 21/03/2020 - | LATAM | 353743173053 |

# RELACION DE TIQUETES COVOCADOS SE003

| DATOS DEL ASISTENTE | | | | | | | | TIQUETES AÉREOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| # | Nombres y apellidos completos | SOLICITUD DE EVENTO | No. de identificación | Género (M/F) | Teléfono Móvil | Correo Electrónico | Lugar Origen | Si/No | Fecha de Nacimiento | Origen del vuelo | Destino del vuelo | Fecha de Salida del origen | Fecha de Regreso al origen | AEROLINEA | NUMERO DE TIQUETE ELECTRONICO |
| 1 | ALEJANDRA MARÍA PATERNINA CONDE | SE-003 MEDELLIN | 1007298547 | Femenino | 3132944579 | andreapaterninac2992@gmail.c | NECOCLÍ | SI | 12/03/1992 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650930931698 |
| 2 | ARLINSON CORTÉS TABORDA | SE-003 MEDELLIN | 1037589367 | Masculino | 3217998625 | arcorta1375@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 23/04/1988 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650930931699 |
| 3 | BANNY JAIR LEGARDA DÍAZ | SE-003 MEDELLIN | 98655808 | Masculino | 3105373127 | jairbdl@gmail.com | CAUCASIA | SI | 29/08/1981 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650930931700 |
| 4 | BEATRIZ ELENA HERNANDEZ ALVAREZ | SE-003 MEDELLIN | 43207623 | Femenino | 3136148918 | fcmanipicosa@gmail.com | CAUCASIA | SI | 05/09/1980 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132401 |
| 5 | CARLOS ANDRES YANCES AGAMEZ | SE-003 MEDELLIN | 1067856681 | Masculino | 3046514239 | andresyances-94@hotmail.co | MONTERÍA | SI | 04/12/1987 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132402 |
| 6 | EBERILDA DEL CARMEN BARRIOS SANCHEZ | SE-003 MEDELLIN | 39282389 | Femenino | 3217579150 | eberilda@gmail.com | CAUCASIA | SI | 17/11/1980 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132403 |
| 7 | JADER LUIS AVILÉS RODRIGUEZ | SE-003 MEDELLIN | 78763660 | Masculino | 3106044635 | jlavi1984@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 07/01/1982 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132404 |
| 8 | JHINEZKA ADREANA USEDA LASTRE | SE-003 MEDELLIN | 1096207249 | Femenino | 3183605691 | ADRIS008@HOTMAIL.COM | BARRANCABERMEJ | SI | 09/07/1990 | AEROPUERTO YARIGUIES (BARRANCABERMEJA) | BARRANCABERMEJA BOGOTA | 16/03/2020 | 20/08/2020 | AVIANCA | 2650931132414 |
| 9 | NANCY MARIA SERPA PATERNINA | SE-003 MEDELLIN | 39272809 | Femenino | 3113806377 | 22@gmail.com/inmaserpa@ar | CAUCASIA | SI | 04/02/1971 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132405 |
| 10 | NEIDA LUCERO AGUDELO PALENCIA | SE-003 MEDELLIN | 39289047 | Femenino | 3186147456 | neidaagudelo@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 06/09/1985 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASSYFLY | 2650931132406 |
| 11 | ANDREA VILLALOBOS PALACIO | SE-003 MEDELLIN | 43201103 | Femenino | 3116746274 | andreavillalobospa@gmail.com | NECOCLÍ | SI | 17/01/1980 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132407 |
| 12 | CARLOS ARTURO YEINAL MERCADO | SE-003 MEDELLIN | 9057015 | Masculino | 3108520976 | carlosyeinal@gmail.com | CAUCASIA | SI | 12/09/1984 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132408 |
| 13 | CLEIDY TATIANA MAYA ZAPATA | SE-003 MEDELLIN | 22243888 | Femenino | 3122742662 | c_dyzat@hotmail.com | ZARAGOZA | SI | 08/03/1985 | AEROPUERTO EL BAGRE (AEROLINEA SAN GERMÁN) | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | GRUPO SAN GERMAN EXPRESS | PM78012 |
| 14 | DENICE ARTEAGA NARVAEZ | SE-003 MEDELLIN | 39280768 | Femenino | 3137457916 | deni-arte@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 14/03/1979 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132409 |
| 15 | DIEGO LEÓN OCAMPO HINCAPIÉ | SE-003 MEDELLIN | 1038100498 | Masculino | 3217865777 | dileochi@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 30/12/1987 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132410 |
| 16 | EDGAR ENOC VARILLA BENITEZ | SE-003 MEDELLIN | 10768743 | Masculino | 3146200784 | varillaenoc18@hotmail.com | N PEDRO DE URA | SI | 26/01/1980 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132415 |
| 17 | ELIANA PATRICIA ORTEGA JULIO | SE-003 MEDELLIN | 45369561 | Femenino | 3127587535 | supersupe@hotmail.com | CAUCASIA | SI | 21/12/1978 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132411 |
| 18 | EVELIO MARCIAL PLAZA MONTES | SE-003 MEDELLIN | 98598053 | Masculino | 3104431116 | evelio123plaza@gmail.com | RO DE URABÁ AN | SI | 12/11/1973 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132416 |
| 19 | ONEIDA DEL CARMEN GARCÍA DE HOYOS | SE-003 MEDELLIN | 1041254616 | Femenino | 3107206533 | oegardenrosco@hotmail.com | N PEDRO DE URA | SI | 03/05/1986 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132417 |
| 20 | ORLANDO MAURICIO DÍAZ BERBEL | SE-003 MEDELLIN | 98657122 | Masculino | 3219400218 | ormadiber3M@gmail.com | CAUCASIA | SI | 07/11/1982 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 2650931132412 |
| 21 | SANDIEGO PATRICIA VARILLA TORREGLOSA | SE-003 MEDELLIN | 43803651 | Femenino | 3205686367 | pamisave@hotmail.com | N PEDRO DE URA | SI | 17/11/1980 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASYFLY | 192461502907 |
| 22 | DINA LUZ MORENO VILLALBA | SE-003 MEDELLIN | 25775834 | Femenino | 3234793184 | dl.molvil@hotmail.com | NECOCLÍ | SI | 01/04/1984 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/08/2020 | EASY FLY/AVIANCA | 2650930931685 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | ELDA LUZ PEREA | SE-003 MEDELLIN | 32195820 | Femenino | 3222218812 | [illegible] | VIGÍA DEL FUERTE | SI | 17/11/1980 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 190461502908 |
| 24 | ELIZABETH MOSQUERA MAGAÑA | SE-003 MEDELLIN | 54258052 | Femenino | 3207039764 | [illegible] | VIGÍA DEL FUERTE | SI | 30/09/1972 | AEROPUERTO EL CARAÑO QUIBDO | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931896 |
| 25 | JAIRO BONFANTE FRANCO | SE-003 MEDELLIN | 71973160 | Masculino | 3218730554 | [illegible] | APARTADÓ | SI | 18/03/1964 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 190461502909 |
| 26 | JORGE LUIS TIRADO VARGAS | SE-003 MEDELLIN | 78745861 | Masculino | 3107295361 | [illegible] | MONTERÍA | SI | 02/04/1975 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASY FLY/AVIANCA | 26503039931684 |
| 27 | JOSE ANTONIO PEREA QUEJADA | SE-003 MEDELLIN | 15486751 | Masculino | 3107172457 | [illegible] | DEL FUERTE -VIÍ | SI | 03/07/1971 | AEROPUERTO EL CARAÑO QUIBDO | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931697 |
| 28 | JUAN ANTONIO LÓPEZ GUERRA | SE-003 MEDELLIN | 8056121 | Masculino | 3127758500 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 01/05/1983 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASY FLY/AVIANCA | 26503039931683 |
| 29 | JUAN ANTONIO RANGEL SALGADO | SE-003 MEDELLIN | 1038095858 | Masculino | 3045953340 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 16/08/1986 | AEROPUERTO LOS GARZONES MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASY FLY/AVIANCA | 26503039931682 |
| 30 | LUIS MIGUEL PACHECO PACHECO | SE-003 MEDELLIN | 78029768 | Masculino | 3002885447 | [illegible] | CERETE-CORDOBA | SI | 05/01/1978 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASY FLY/AVIANCA | 26503039931681 |
| 31 | SANDRA PATRICIA MESA GARCÍA | SE-003 MEDELLIN | 39264650 | Femenino | 3128088949 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 17/05/1982 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931690 |
| 32 | SANDRA PATRICIA URRUTIA PEREZ | SE-003 MEDELLIN | 39281663 | Femenino | 3136253757 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 06/12/1979 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931689 |
| 33 | URIEL JOSÉ SOLANO SÁNCHEZ | SE-003 MEDELLIN | 10933230 | Masculino | 3116515290 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 17/08/1979 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931688 |
| 34 | WILSON ENRIQUE YANCES MARTÍNEZ | SE-003 MEDELLIN | 6890892 | Masculino | 3135958161 | [illegible] | MONTERÍA | SI | 17/10/1963 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931687 |
| 35 | YAIR VARGAS BORJA | SE-003 MEDELLIN | 1038808208 | Masculino | 3116124906 | [illegible] | CHIGORODÓ | SI | 07/08/1991 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 190461502910 |
| 36 | YARINSON MURILLO PALACIOS | SE-003 MEDELLIN | 71257743 | Masculino | 3137375972 | [illegible] | CAREPA | SI | 13/02/1985 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 190461502911 |
| 37 | YERLIN YAVIL BECERRA PEREA | SE-003 MEDELLIN | 12032872 | Masculino | 3122593254 | [illegible] | CAREPA | SI | 18/07/1982 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA OBESBG | 190461502903 |
| 38 | CARLOS ALBERTO GUERRERO PACHECO | SE-003 MEDELLIN | 6223602 | Masculino | 3216433411 | [illegible] | PUERTO CLAVER | SI | 21/03/1977 | AEROPUERTO EL BAGRE (AEROLINEA SAN GERMAN) | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | GRUPO SAN GERMAN EXPRESS | PM78012 |
| 39 | DEYNER YESID MAYO MOSQUERA | SE-003 MEDELLIN | 1077423074 | Masculino | 3136581799 | [illegible] | CAREPA | SI | 24/02/1996 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461502902 |
| 40 | EDILBERTO JOSE GONZALEZ DIAZ | SE-003 MEDELLIN | 78028305 | Masculino | 3217848548 | [illegible] | N PEDRO DE URA | SI | 15/02/1975 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461502901 |
| 41 | EDWIN JAVIER MARTINEZ ALMANZA | SE-003 MEDELLIN | 78036231 | Masculino | 3215869269 | [illegible] | GA DE ORO-CÓR | SI | 10/06/1978 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931686 |
| 42 | ERIKA NATALIA SEÑA PANTOJA | SE-003 MEDELLIN | 39283637 | Femenino | 3113467373 | [illegible] | CAUCASIA | SI | 05/09/1981 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931695 |
| 43 | EVELYN MARIA ECHEVERRY RIVERO | SE-003 MEDELLIN | 30686793 | Femenino | 3226617433 | [illegible] | MONTERÍA | SI | 08/01/1983 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931694 |
| 44 | JHON HANY GONZALEZ CARDENAS | SE-003 MEDELLIN | 1206332598 | Masculino | 3115395899 | [illegible] | FALAN - TOLIMA | SI | 24/01/1988 | AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | AVIANCA MED-BTA-IBAGUE | 26503031132413 |
| 45 | JUAN CAMILO MORELOS PETRO | SE-003 MEDELLIN | 94533594 | Masculino | 3103541519 | [illegible] | CERETE-CORDOBA | SI | 06/06/1979 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931693 |
| 46 | KELLY JHOANA MONTOYA SALGADO | SE-003 MEDELLIN | 1045487943 | Femenino | 3207982985 | [illegible] | NECOCLÍ | SI | 06/01/1987 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461365699 |
| 47 | MABEL CRISTINA BUSTAMANTE HINCAPIÉ | SE-003 MEDELLIN | 32299959 | Femenino | 3216871062 | [illegible] | CHIGORODÓ | SI | 29/11/1979 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461365700 |
| 48 | MANUEL RÍOS CAMPILLO | SE-003 MEDELLIN | 70521805 | Masculino | 3117498868 | [illegible] | ARBOLETES | SI | 03/11/1965 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931692 |
| 49 | MARISOL MERCADO ÁLVAREZ | SE-003 MEDELLIN | 1045584081 | Femenino | 3136759603 | [illegible] | TURBO | SI | 26/08/1989 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461365698 |
| 50 | NELSON MARTÍNEZ PALACIOS | SE-003 MEDELLIN | 11800844 | Masculino | 3127473080 | [illegible] | CHIGORODÓ | SI | 14/07/1973 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461365697 |
| 51 | PEDRO RAFAEL GUERRA MESA | SE-003 MEDELLIN | 78735403 | Masculino | 3126029998 | [illegible] | MONTERÍA | SI | 19/01/1980 | AEROPUERTO LOS GARZONES - MONTERIA | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | EASYFLY | 26503039931691 |
| 52 | ROSALBA TUBERQUIA BERRIO | SE-003 MEDELLIN | 32355611 | Femenino | 3116303745 | [illegible] | CHIGORODÓ | SI | 29/03/1982 | AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOUR | MEDELLIN | 16/03/2020 | 20/03/2020 | SATENA | 190461365696 |

# ANEXO N°44

# MATRIZ DE OBLIGACIONES

# ANEXO N°45
# PARAFISCALES

# CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
# NIT. 901.351.562-1

Bogotá D.C., 05 de enero de 2021

Señores
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
Atn. Jorge Enrique Celis Giraldo
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.1247601 de 2019
Ciudad

En nuestra calidad de Representante legal y contador del Consorcio Logística MEN 2019-2021 y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato No CO1.PCCNTR.1247601 de 2019 suscrito entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 y a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, La Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás norman que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

**CERTIFICO QUE:**

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2020.

2. Que se han examinado los auxiliares contables del consorcio, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

3. Que los registros correspondientes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.

4. Según la revisión efectuada en relación al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la caja de compensación, pagos de los derechos laborales, se pudo verificar que la administración ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. Que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021, ha verificado que los contratistas vinculados al contrato No CO1.PCCNTR.1247601 de 2019, han cumplido hasta la fecha con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

6. El presente documento certifica que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, de la totalidad del personal vinculado incluso la del personal adicional encargados de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1247601 de 2019, en el periodo correspondiente a esta certificación.

Certificación expedida a los 05 días del mes de enero de 2021.

A entera satisfacción firma,

Representante Legal
CC 71.750.137 de Medellín

Contador
TP 240957-T

Anexos:
Anexo Nº 1: Copia de la tarjeta profesional Contador Publico
Anexo Nº 2: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios Contador Público.
Anexo Nº 3: Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución consorcial.
Anexo N° 4: RUT Consorcio

CEINTE
Consultoría Estratégica Integral S.A.

**CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGUIRDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**
**PERSONAS JURIDICAS**

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.350.364 de Guasca, con tarjeta profesional No. 200634-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A**. identificada con NIT. 811.042.842-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los Aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

**FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**
C.C. No. 11.350.364 de Guasca
TP No. 200634-T
Revisor Fiscal

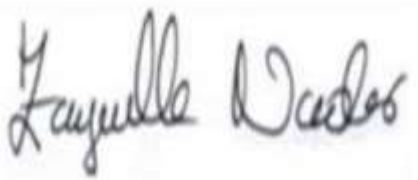
# CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

## ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con C.C. N° 52.249.157 en mi condición de Representante Legal, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 05 de Enero de 2021.



**ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**
C.C. N° 52.249.157 de Bogotá, D.C.
Representante Legal

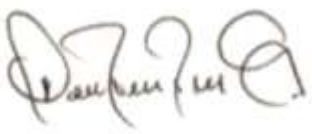
# CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

## ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificada con C.C. N° 52.270.169 y con Tarjeta Profesional N° 127-409-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 900.369.179-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 05 de Enero de 2021.



**DORIS ANDREA RUSSI GALLO**
C.C. N° 52.270.169 de Bogotá, D.C.
T.P. 127-409-T
Revisor Fiscal
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

## *CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES*

*El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PRIME PRODUCCIONES S.A, identificada con Nit 900.062.666-5, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que asi lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.*

*Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.*

*La presente se expide a los ocho (8) días del mes de Enero del año 2021 en Bogotá.*

*YESID EDUARDO MONTAÑA UPEGUI*
*Tarjeta Profesional No. 96.120-T*
*Revisor Fiscal*

# ANEXO N°46

# DECRETO 434
# MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional

sociedad. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días anteriores a la reunión.»

Que, en consecuencia, resulta necesaria la adopción de una medida de orden legislativo, teniente a ampliar el pazo previsto para la realización de las reuniones ordinarias de asambleas generales. Esto debería redundar en una menor congregación de personas en dichas reuniones y, en este, sentido, contribuir a los esfuerzos de contención y prevención del riesgo de contagio del nuevo coronavirus COVID-19.

Que dicha medida resulta igualmente efectiva tratándose de reuniones de otras personas jurídicas diferentes a sociedades, por lo cual resulta pertinente ampliar el ámbito de aplicación de la disposición.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1.** ***Renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES.*** Extiéndase el plazo para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, relacionados en el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020.

**Parágrafo.** La depuración anual de la base de datos del Registro Único Empresarial – RUES, se deberá efectuar dentro del mes siguiente al vencimiento del término previsto en este artículo. Las Cámaras de Comercio deberán remitir a la Superintendencia de Industria y Comercio el listado de comerciantes e inscritos que incumplieron el deber de renovar su matrícula o inscripción de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto.

**Artículo 2.** ***Renovación del Registro Único de Proponentes.*** Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.

**Artículo 3.** ***Afiliación a las Cámaras de Comercio.*** La renovación de la afiliación de que trata el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014 deberá realizarse a más tardar el 3 de julio de 2020.

**Parágrafo.** Los afiliados que renueven la matrícula mercantil y su calidad de afiliado, en los términos previstos en el presente Decreto, conservan todos los derechos que la Ley les concede.

**Artículo 4.** ***Publicidad.*** Las Cámaras de Comercio deberán publicar en un periódico de amplia circulación nacional y en sus sitios web, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del presente Decreto, la extensión concedida para renovar la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como su depuración y la renovación de afiliación.

**Artículo 5.** ***Reuniones ordinarias de asamblea.*** Las reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al ejercicio del año 2019 de que trata el artículo 422 del Código de Comercio

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional

podrán efectuarse hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.

Si no fuere convocada, la asamblea se reunirá por derecho propio el día hábil siguiente al mes de que trata el inciso anterior, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días anteriores a la reunión.

**Parágrafo.** Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en el presente artículo en la realización de reuniones presenciales, no presenciales o mixtas de sus órganos colegiados.

**Artículo 6.** ***Vigencia.*** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2020

LA MINISTRA DEL INTERIOR,

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS**

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

**CLAUDIA BLUM DE BARBERI**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional

19 MAR 2020

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,

**MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

**CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

**FERNANDO RUÍZ GÓMEZ**

EL MINISTRO DE TRABAJO,

**ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ**

LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA,

**MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO**

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional

19 MAR 2020

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

**JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

**RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN**

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,

**JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

**SYLVIA CRISTINA CONSTAÍN RENGIFO**

LA MINISTRA DE TRANSPORTE,

**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional

19 MAR 2020

LA MINISTRA DE CULTURA,

**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

Mabel Gisela Torres Torres

**MABEL GISELA TORRES TORRES**

EL MINISTRO DEL DEPORTE,

**ERNESTO LUCENA BARRERA**

# ANEXO N°47

# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO - RNT

# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL**

**CERTIFICA QUE**

**CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. - CEINTE**
**NIT: 811042842-7**

Dirección Comercial: CRA 43 A 19 A - 87 INT 63-MEDELLIN ANTIOQUIA
Dirección para notificaciones: CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Fecha de Vencimiento: 31/03/2021
Fecha de Expedición: 24/03/2020

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL**

**CERTIFICA QUE**

**EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S - E Y P E**
**NIT: 900369179-9**

Dirección Comercial: CL 44 C BIS NO. 50-29-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CL 44 C BIS NO. 50-29

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**

Cámara de Comercio de Bogotá

Fecha de Vencimiento: 31/03/2021
Fecha de Expedición: 05/05/2020

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**



# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL**

**CERTIFICA QUE**

**NADER PALIS ZAQUILLE MARIA - EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL**
**NIT: 52249157-7**

Dirección Comercial: CL 44 C BIS NO. 50 37-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CL 44 C BIS NO. 50 29

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**

Cámara de Comercio de Bogotá

CO COLOMBIA

Fecha de Vencimiento: 31/03/2021
Fecha de Expedición: 11/06/2020

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

